

**EN MEDIO DE LA ACCIÓN Y LAS NORMAS: CAMPESINOS Y TIERRAS EN
SUCRE, 1945 – 1975**

PAULO EMILIO FÚNEZ CHÁVEZ

TESIS DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE HISTORIADOR

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA DE HISTORIA

CARTAGENA DE INDIAS

2012

**EN MEDIO DE LA ACCIÓN Y LAS NORMAS: CAMPESINOS Y TIERRAS EN
SUCRE, 1945 – 1975**

PAULO EMILIO FÚNEZ CHÁVEZ

TESIS DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE HISTORIADOR

ASESOR:

JAIRO ÁLVAREZ JIMÉNEZ

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA DE HISTORIA

CARTAGENA DE INDIAS

2012

TABLA DE CONTENIDO

Introducción-----	1
1. La cuestión agraria y el mundo campesino en Colombia durante el siglo XX-----	4
1.1. <i>Relación entre violencias y problemas rurales</i> -----	4
1.2. <i>El Estado y las políticas agrarias</i> -----	7
1.3. <i>Estado, campesinos y terratenientes: una historia de conflictos</i> -----	15
2. El Departamento de Sucre y el problema agrario en la región-----	19
2.1. <i>La Costa Caribe colombiana en el contexto de los problemas rurales</i> -----	19
2.2. <i>La importancia de Sucre y la causa campesina</i> -----	24
3. Campesinos en Sucre: una historia de logros, organización y frustraciones-----	30
3.1. <i>Las legislaciones agrarias, los alcances de las normas y el ideal no cumplido</i> -----	30
3.2. <i>Poderes locales y estructura agraria en Sucre</i> -----	35
3.3. <i>Hacia la organización campesina: la ANUC en Sucre</i> -----	39
3.4. <i>La ANUC actuando: el campesino sucreño en pos de la tierra</i> -----	50
3.5. <i>La Marcha campesina hacia Bogotá y el recurso de las herramientas legales</i> -----	55
Conclusiones-----	57
Fuentes Primarias-----	60
Bibliografía-----	61

EN MEDIO DE LA ACCIÓN Y LAS NORMAS: CAMPESINOS Y TIERRAS EN SUCRE, 1945 – 1975

Introducción

La revista *Semana*, en su edición número 1515, en un reportaje titulado “Así les quitaron las tierras”, señaló, en el mes de mayo de 2011, que la Superintendencia de Notariado y Registro había hallado que “150.000 hectáreas de tierras que eran propiedad del Estado, de forma fraudulenta, pasaron a manos de personas que no debían tener títulos sobre estas”¹. Esta información se publicó en el contexto en el que estaba como tema central, dentro de la opinión pública, el debate respecto al programa que aprobaba el Estado colombiano sobre restitución de tierras para los campesinos que habían sido obligados a abandonar sus parcelas, siendo desplazados por la violencia en medio de las últimas décadas de conflicto interno. Aunque el programa ha contado con ciertos detractores, sobretudo al interior de los tradicionales sectores de grandes y poderosos propietarios, la conciencia que ha creado este problema dentro de las instituciones estatales y las comunidades políticas y sociales, ha servido para que –en medio de muchos tropiezos y vicisitudes-, se ejecute paulatinamente, buscando resolver una histórica demanda social.

La importancia histórica que reviste el tema, es la que se pretende hacer evidente en este artículo, que ha sido el producto de una investigación fundamentada en fuentes documentales halladas en archivos históricos de Cartagena y Montería, sobretudo prensa, discursos y documentos emanados de los sectores sociales que se estudian. El objetivo

¹ “Así les quitaron las tierras”, *Semana*, Edición N° 1515, Bogotá, 16 al 23 de mayo de 2011, pp. 46-48.

central que se persigue es explorar las luchas que tejió y construyó el movimiento campesino en el Departamento de Sucre entre los años 1945 y 1975. El período estudiado comprende las primeras etapas en que se legisló en Colombia sobre el problema de la tierra en las zonas rurales, los años de creación de Sucre como departamento y las luchas de reivindicación campesina a raíz de las frustraciones que se originaron con la implementación de la reforma agraria en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo.

Sucre, como se ha registrado en una obra publicada recientemente por la Comisión Nacional de Reparación y Rehabilitación², reviste una importancia central en el tema, debido no sólo a la alta concentración de tierra que existía en ella desde comienzos del siglo XX, sino también a que fue una zona abanderada en las luchas sociales que emprendieron los campesinos desde finales de los años sesenta. La idea principal que se maneja en el artículo es que, dados los objetivos que perseguían de adquirir tierras para sus parcelas, los campesinos sucreños supieron moverse estratégicamente en medio de las reformas institucionales, la legislación agrícola y la normatividad jurídica para reclamar posesión sobre las tierras; pero ello, a la vez, estuvo acompañado de acciones y de determinaciones masivas para invadir propiedades o retomar el control sobre las que les habían sido arrebatadas mediante la fuerza y el poder terrateniente. Este contexto legal y las luchas emprendidas por el campesino sucreño servirían para cambiar un poco la estructura de la propiedad en el departamento hacia los años sesenta, a pesar de las

² Grupo de Memoria Histórica, *La Tierra en disputa. Memorias de despojo y resistencia campesina en la Costa Caribe (1960-2010)*, Colombia, Taurus-Ediciones Semana, 2010

frustraciones que debieron afrontar con la llegada de gobiernos conservadores y el resurgir de unas elites que ligaban el poder económico con el poder político.

En la investigación, siguiendo a Francisco Zuluaga, se asume a los campesinos como una sociedad que forma parte de una sociedad global más amplia y compleja, pero que presenta unos rasgos característicos que la identifican: un mundo de valores a los que corresponden unas pautas de comportamiento que siguen en vigencia, a pesar del fuerte influjo que viene ejerciendo sobre ella la sociedad urbana³. El artículo se encuentra estructurado en tres grandes partes. En la primera se contextualiza el tema de la cuestión agraria y el mundo campesino en Colombia durante el siglo XX, resaltando la relación del tema con los orígenes de la violencia, el escenario conflictivo que se generaba entre terratenientes y campesinos, y las políticas oficiales que sobre la materia se originaron.

La segunda parte estudia las particularidades de Sucre y de la Costa Caribe colombiana respecto al problema rural, el tema agrario y la relevancia del departamento en las reivindicaciones campesinas. La última sección analiza expresamente la organización del movimiento campesino en Sucre, los logros que se alcanzaron a través de la acción y de la legislación, así como las frustraciones y limitaciones que se originaron luego del auge que tuvo la cuestión agraria.

³ Francisco Zuluaga, *Los Campesinos Colombianos*, Colección Monografías, N° 4, Facultad de Teología, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 1981, p. 7.

1. La cuestión agraria y el mundo campesino en Colombia durante el siglo XX

1.1. Relación entre violencias y problemas rurales

Si hay algo que podamos tomar como elemento determinante en la historia contemporánea de Colombia es la desafortunada persistencia de los escenarios de violencia dentro de la vida política y social del país. Aunque al interior de la nación han existido ciertos elementos que podemos llamar como características positivas desde comienzos del siglo XX, -valga mencionar, por ejemplo, el respeto a la civilidad, la alternancia en el poder y el desarrollo económico en el decenio de los veinte-, es inevitable destacar, y de hecho así se asume en el mundo exterior, que el país ha atravesado permanentemente, casi de manera recurrente, la tragedia de ver a sus distintas comunidades enfrentándose violentamente por cuestiones políticas, por reivindicaciones de tipo económico, por peticiones sociales o por causas poco comprensibles⁴.

Esta situación de violencia generalizada en el país, no obstante, no es algo exclusivo del siglo XX. Desde que el país se montó como Estado independiente la tarea de sus dirigentes ha sido definir un tipo de nación en el que sus minorías y mayorías políticas, así como sus diversos grupos sociales, se encuentren medianamente incluidos; sin embargo, ello no se ha materializado, y esto ha traído como consecuencia que, desde el mismo siglo XIX, la confrontación armada sea la manera más sencilla de resolver los

⁴ Ver a Marco Palacios, *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia, 1875 – 1994*, Bogotá, Editorial Norma, 2003, [Primera edición: 1995].

desacuerdos políticos y los conflictos sociales que afloran permanentemente en el país. Las innumerables guerras civiles del siglo XIX son, apenas, una muestra de ello⁵.

Lo particular de esta característica desafortunada en Colombia es que gran parte de los orígenes y de los estragos que han dejado a su paso los fuertes y/o débiles brotes de enfrentamiento armado, ya sea a manera de confrontación abierta -como sucedió en las conflagraciones decimonónicas- o en la forma de violencias generalizadas del pasado siglo, han tenido como espacio central en sus desarrollos al mundo rural; y, por lo tanto, sus víctimas principales provienen generalmente del campo colombiano. Excepto, quizás, las manifestaciones y acciones ocasionadas por los distintos movimientos sociales y las protestas aparecidas entrado el siglo XX, o la violencia urbana que se generó en Bogotá y otras ciudades del país luego del magnicidio del líder liberal Jorge Eliecer Gaitán⁶; podemos decir que el panorama general arroja una fuerte presencia de esos hechos violentos en las zonas rurales.

Esta realidad se logra explicar, en buena medida, por las características que identificaban el país en el tránsito del siglo XIX al siglo XX. Marco Palacios señala, en una de sus más importantes obras, que hacia el siglo XIX “Colombia era, antes que nada, un país de campesinos independientes” y que en las primeras décadas del XX “continuaba siendo un

⁵ Ver el análisis que sobre esto realiza Fernán González en su libro *Partidos, guerras e iglesia en la construcción del estado – nación en Colombia (1830 – 1900)*, Medellín, La Carreta, 2006.

⁶ Uno de los mejores estudios sobre Gaitán, el contexto político que caracterizaba la época y los efectos del asesinato de este dirigente popular es el de Herbert Braun, *Mataron a Gaitán. Vida pública y violencia urbana en Colombia*, Bogotá, Editorial Aguilar, 2008 [Primera edición: 1985].

país agrario”⁷. En efecto, a pesar de que hoy se asume a Colombia como un país de ciudades, esa medida no podía aplicársele a la nación ni aún en los comienzos de la pasada centuria. Por un lado, debemos tener en cuenta que, inicialmente, se trataba de una población bastante escasa: en 1825 no se pasaba de 1.300.000 habitantes, se llegaba a unos 3.000.000 en 1870 y a 4.5 millones hacia 1905, lo que representaba una tasa de crecimiento demográfico no mayor del 1.5% anual. Además, es una población que vive en más de un 85% disgregada en el campo, dividida en la que se localiza en las haciendas como arrendatarios y colonos y los que alcanzan una relativa libertad personal al refugiarse en las laderas⁸. Hacia mediados del siglo XX, aunque aumentaba rápido la población de las ciudades, todavía el 70% de los colombianos vivía en el campo⁹.

La violencia política en Colombia, que se acentúa desde 1950 pero que traía sus antecedentes desde los mismos años 30, fue, por ejemplo, un fenómeno concentrado en las zonas rurales. Aunque con distintas intensidades, ninguna región del país estuvo ajena a la confrontación. Dentro de las explicaciones que ofrecen los especialistas para entender este fenómeno se encuentra el problema agrario. Mientras que para algunos los hechos violentos no fueron más que actos de bandidaje puro, llevados a cabo por delincuentes o por liberales y conservadores que previamente habían sido expulsados de sus fincas por seguidores del partido contrario y que adoptaron la vida criminal como la manera más

⁷ Marco Palacios, *Op. Cit.*, pp. 33 y 152.

⁸ Salomón Kalmanovitz, “El régimen agrario durante el siglo XIX en Colombia”, en: Alvaro Tirado Mejía (Dir.) *Nueva Historia de Colombia*, 2, Santa fe de Bogotá, Editorial Planeta, 1998, p. 102 [Primera edición: 1989].

⁹ M. Palacios, *Op. Cit.*, p. 152.

práctica de supervivencia en las circunstancias del país; para otros esto escondía motivaciones económicas que estaban directamente ligadas a posturas políticas: un terrateniente codicioso o una banda de campesinos atropellados, por ejemplo, bien podía acosar a otros campesinos miembros del partido opuesto con el fin ostensible de vengar alguna atrocidad, pero en realidad perseguían usurpar las tierras de las víctimas. Muchas de las áreas más afectadas por la violencia, a mediados del siglo XX, habían sido anteriormente escenarios de descontento agrario, o tierras recientemente colonizadas donde existía competencia por buenos terrenos o donde los títulos de propiedad no estaban claramente definidos. A pesar de ello, casi nunca se escuchó hablar de campesinos liberales (o conservadores) en conflicto con terratenientes liberales (o conservadores), porque generalmente la violencia enfrentó a campesinos de un partido contra campesinos del otro¹⁰.

1.2. El Estado y las políticas agrarias

Además de la relación estrecha que desafortunadamente ha existido entre la vida rural, el mundo campesino y el desarrollo de la violencia en Colombia, es importante señalar que para entender parte de este problema es imprescindible revisar la forma como han asumido los distintos administradores del Estado dicho tema. En efecto, gran parte de la explicación en el origen de los brotes de violencia se encuentra en las políticas institucionales, que han establecido los gobiernos colombianos, respecto al problema de

¹⁰ David Bushnell, *Colombia, una nación a pesar de sí misma*, Bogotá, Editorial Planeta, 2007, pp. 292-293 [Primera edición en español: 1994].

la tierra y la situación del campesino. Ello no sólo ha sido importante para el Estado por la necesidad de afrontar un asunto social, sino también porque de ello ha dependido una buena porción del desarrollo nacional. Esto lo señalamos teniendo en cuenta que la estructura de la economía colombiana, hasta la aparición de las primeras industrias en las primeras décadas del siglo XX, descansó durante un largo tiempo sobre las exportaciones agrícolas, como, por ejemplo, las de banano, tabaco y café.

Pierre Gilhodes señala que hacia 1960 la importancia de la agricultura en la vida nacional estaba representada en la proporción que representaba en el producto interno bruto, que llegaba al 31,7%; y que los productos agrícolas constituían lo esencial de las exportaciones del país¹¹. Efectivamente, en los sectores rurales subsistió siempre una importante economía campesina que tenía raíces profundas en la historia, especialmente en las zonas caracterizadas por la población indígena que había sobrevivido a la Conquista; y esta economía campesina se pudo articular muy bien a la economía del siglo XX mediante la producción de café y sobretodo de alimentos para las ciudades¹². Todo esto otorgaba una importancia primaria a las medidas gubernamentales que se adoptaran respecto al problema del campo. Sin embargo, sólo hasta muy entrado el siglo XX se pensó en la situación del campo como un problema nacional, en la medida en que el naciente proceso de industrialización y de consolidación del mercado interno demandó

¹¹ Pierre Gilhodes, “La cuestión agraria en Colombia (1958-1985)”, en: Alvaro Tirado Mejía (Dir.) *Nueva Historia de Colombia*, III, Santa fe de Bogotá, Editorial Planeta, 1998, p. 341.

¹² José Antonio Ocampo, “Un siglo de desarrollo pausado e inequitativo: la economía colombiana, 1910-2010”, en: María Teresa Calderón e Isabela Restrepo (Eds.) *Colombia, 1910-2010*, Bogotá, Editorial Taurus, 2010, p. 177.

infructuosamente que la producción agrícola respondiera satisfactoriamente a la demanda de las industrias y de alimentos para la canasta familiar¹³.

El problema agrario, sobretodo entre 1960 y 1970, fue dominante en América Latina y fundamental en los procesos políticos de muchos países, entre ellos Perú, bajo el reformismo del general Juan Francisco Velasco, y en Colombia, bajo el impulso inicial del proyecto modernizante de Carlos Lleras Restrepo, que precipitó una gran movilización reivindicativa en el campo¹⁴. Tiempo atrás, a pesar de ciertas vicisitudes, la cuestión agraria había sido importante en el colapso del Porfiriato en México, así como en la historia de la revolución de este país¹⁵. Si nos concentramos en el caso colombiano, debemos decir que en el país la protesta campesina se convirtió en uno de los elementos centrales de la politización; así que los cambios en la legislación o las políticas que se pudieron presentar durante el siglo XX, respecto al tema campesino, deben entenderse en este contexto. Desde 1926 el derecho de propiedad apareció como problema capital para el desarrollo agrícola y pecuario y para la conservación del orden social, por lo que durante el gobierno de Olaya Herrera (1930-1934) se encargó a un grupo de políticos liberales y conservadores para preparar una reforma en esta dirección. A ésta se incorporaron las más recientes teorías del derecho francés sobre la función social de la

¹³ Sergio Solano, “Notas para un debate sobre el significado de la ganadería en la historia de la región Caribe colombiana”, en: *El Taller de la Historia*, N° 1, Cartagena, Programa de Historia, Universidad de Cartagena, 2009, p. 165.

¹⁴ Gonzalo Sánchez, “Prólogo”, en: Grupo de Memoria Histórica, *La Tierra en disputa. Memorias de despojo y resistencia campesina en la Costa Caribe (1960-2010)*, Colombia, Taurus-Ediciones Semana, 2010, p. 13.

¹⁵ Jean Meyer, “México: revolución y reconstrucción en los años veinte”, en: Leslie Bethell (Ed.), *Historia de América Latina*, 9, Barcelona, Editorial Crítica, 2000, p. 174 [Primera edición: 1992].

propiedad y principios del agrarismo de la constitución mexicana de 1917 y de la reforma agraria de la República española de 1932¹⁶.

El proyecto del que hablamos establecía la presunción legal de la propiedad a favor del Estado de “todas las tierras no cultivadas”. Estas conformarían el fondo de bienes baldíos al cual sólo accederían los particulares que trabajaran la tierra. Sin embargo, la Ley de tierras que se expidió en 1936 operó de manera contraria: serían de propiedad privada todas las tierras que salían legalmente del Estado y revertirían a este las que no se explotaran económicamente diez años después de expedida la ley. Así, el estatuto jurídico de las grandes propiedades quedó asegurado, y muchos terratenientes contaron con la posibilidad de desalojar colonos, aparceros y arrendatarios. De esta manera, la república liberal dejó más o menos intacta la estructura social del campo colombiano, pero dio curso a la protesta campesina al sentenciar de que “la tierra es para quien la explota”¹⁷.

Desde su incierto comienzo en la primera administración de Alfonso López Pumarejo, la reforma agraria empezó a languidecer. Después de 1958, cuando se inició el Frente Nacional y tras superar la peor etapa de la violencia, no había ningún movimiento poderoso a favor de una reforma y el campesinado colombiano no contaba con el apoyo de organizaciones nacionales eficaces que le permitieran presionar al gobierno; dado que bajo las normas del Frente Nacional distintos grupos de izquierda habían sido

¹⁶ M. Palacios, *Op. Cit.*, p. 153

¹⁷ *Ibid.*, pp. 154-155

virtualmente excluidos de la participación política. Sin embargo, la reforma agraria parecía ser el medio para reparar, al menos en parte, los daños causados durante los años anteriores, y también para crear una fuerte y próspera clase campesina que se resistiera a eventuales llamados a participar en actividades violentas. Y aunque esto se convirtió en prioridad para la primera administración frentenacionalista, la de Alberto Lleras Camargo, la oposición por parte de sectores poderosos hizo que sólo hasta 1961 se aprobara una nueva reforma aunque con alcances limitados¹⁸.

La ley de 1961 creó una agencia para la reforma, el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora), y autorizó la directa expropiación de dominios privados, cuando fuera necesaria, para su distribución a los poseían tierras insuficientes o no poseían ninguna. Pero los términos de la ley aclaraban que la expropiación sería el último recurso. El mayor énfasis se ponía en la reubicación de campesinos en terrenos recuperados para la agricultura a través de obras de irrigación y similares o en otros fondos de propiedad pública. La mayoría de los propulsores de la ley no veían la necesidad de lograr una total restructuración de la tenencia de la tierra, porque las pequeñas parcelas campesinas ya constituían la mayoría de las propiedades: en 1960, aproximadamente el 86% de las fincas tenía menos de 20 hectáreas, aunque estas tierras constituían tan sólo el 15% del área total de propiedades agrícolas. De todas maneras, la legislación buscaba ayudar a los campesinos cuyas fincas ya no eran suficientes para garantizar un nivel de vida decente y pretendía dar tierra a un número indeterminado de campesinos desprovistos de ella. El

¹⁸ D. Bushnell, *Op. Cit.*, pp. 328-329

propósito fundamental de la reforma era social y político, en la medida en que diluía el potencial descontento rural¹⁹.

Aunque durante algunos años la reforma fue aplicada a paso lento, el proceso se aceleró después de posesionarse Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), que entre los jefes de las dos colectividades dominantes era el más interesado y comprometido con la reforma agraria. Lleras Restrepo, por ejemplo, patrocinó la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). Los miembros de esta organización eran usuarios de servicios agrarios estatales, no solamente de los beneficios de la reforma agraria sino también de otros programas gubernamentales de crédito y extensión agrícola. La ANUC daría valioso apoyo político a los objetivos de la reforma, para contrarrestar la permanente resistencia y oposición de los intereses de los terratenientes y los jefes políticos asociados a ellos²⁰.

En efecto, Lleras creía que era necesaria la organización del campesinado para crear una fuerza social capaz de respaldar políticamente la iniciativa y contrarrestar el poder del latifundismo, que había sido en gran parte el artífice de la inoperancia e ineficacia del Incora. La solución a esto podría ser la organización de los campesinos en ligas o asociaciones de usuarios de los servicios del Estado para el sector rural. El comité operativo expresó su apoyo formal a la iniciativa de movilización campesina, pero dentro

¹⁹ *Ibid.*, pp. 329-330

²⁰ *Ibid.*, p. 330

de un esquema organizacional que le permitiera al Estado controlar directamente las actividades y la orientación política de las asociaciones²¹.

El gobierno asumió un programa denominado campaña nacional de organización campesina, para lo cual se expidió el decreto N° 75 de 1967, mediante el cual se abrió un espacio de poder a los usuarios campesinos dentro del proceso de decisión de las políticas agropecuarias a nivel de las distintas instituciones. El programa se fortaleció con nuevas disposiciones adoptadas mediante decreto en los años 1968 y 1969, que definían en detalle las características de la organización y los requisitos para que las asociaciones pudieran ser reconocidas por el Estado y creaba nuevas instancias dentro de la estructura estatal para los sectores agropecuarios dedicados a atender la problemática campesina²². Con el apoyo activo del gobierno, pronto se organizaron filiales de la ANUC en todo el país. Para comienzos de la década de 1970 estaban inscritos como miembros más de tres cuartos de millón de campesinos. Alentadas por el compromiso del gobierno con la reforma, las filiales de la asociación comenzaron a exigir que la distribución se hiciera todavía más rápidamente y no dudaron en ejercer presión por medio de invasiones a grandes predios privados²³.

²¹ Gabriel Silva Luján, “Carlos Lleras y Misael Pastrana: reforma del Estado y crisis del Frente Nacional”, en: Alvaro Tirado Mejía (Dir.) *Nueva Historia de Colombia*, II, Santa fe de Bogotá, Editorial Planeta, 1998, p. 247.

²² *Ibid.*, p. 248

²³ D. Bushnell, *Op. Cit.*, p. 331.

A pesar de todos estos esfuerzos por consolidar los objetivos de la reforma, en 1971 apenas se había expropiado algo así como el 1% de las superficies legalmente afectables. El mayor éxito distributivo fue la titulación de baldíos, base de futuros pleitos; y los proyectos de irrigación, demasiado costosos y mal planeados, favorecieron a los terratenientes de la Costa Norte que, por demás, fue la región menos tocada por los programas redistributivos. Así, la historia política de la reforma estaría ligada a la expansión del patronazgo y del clientelismo; y esto desataría, desde finales de la década de 1960 y comienzos de 1970, una movilización de campesinos que debió ser controlada, cooptada y reprimida²⁴.

El fortalecimiento de las organizaciones campesinas había incrementado la capacidad reivindicativa y de lucha de los campesinos, que fueron radicalizándose progresivamente hasta desprenderse de la tutela instrumental del Estado. Bajo estas condiciones, en las que por la fortaleza de los intereses latifundistas el aparato institucional no podía responder a las presiones sobre la tierra con la agilidad que demandaba la problemática, la organización campesina se convirtió en un componente políticamente desestabilizador, en la medida que fueron estas asociaciones las que por su cuenta adelantaron una reforma agraria de hecho, a través de las invasiones, la recuperación y la toma de tierras. Los conflictos resultantes asediaron a la administración del presidente Lleras Restrepo, especialmente en sus dos últimos años, pero adquirieron mayor dinámica con la

²⁴ M. Palacios, *Op. Cit.*, pp. 254.

presidencia de Misael Pastrana Borrero (1970-1974)²⁵. En estas condiciones, el nuevo presidente conservador, en el año de 1971 suspendería la distribución de tierras y a comienzos de 1972 los dos partidos acordarían abandonarla del todo²⁶; sin embargo, esta medida no sería más que una nueva motivación para que los campesinos colombianos siguieran asumiendo la movilización como la salida histórica para alcanzar sus objetivos. Acudiendo a la toma e invasión de tierras, el resultado sería los enfrentamientos con las fuerzas del Estado, los conflictos con los sectores latifundistas y, en algunas oportunidades, la presión para definir por medio de la ley y la negociación los problemas entre terratenientes y campesinos.

1.3. Estado, campesinos y terratenientes: una historia de conflictos

La pausa en la reforma agraria se hizo más evidente durante la administración de Alfonso López Michelsen (1974-1978), quien nunca había sido promotor resuelto de la redistribución de tierras, a pesar de haber introducido otras medidas para ayudar a los pequeños propietarios a modernizar su producción. Aunque la reforma se mantuvo en la legislación estatal, el gremio organizado de los campesinos, por medio de la ANUC, tendió, entonces, a radicalizarse y a tomar decisiones de hecho, lo que provocó mayor represión estatal²⁷. En efecto, el Estado estaría en medio de las confrontaciones entre los campesinos que avanzaban hacia la tierra y los sectores de grandes propietarios. Sin

²⁵ Gabriel Silva L., *Op. Cit.*, p. 248

²⁶ M. Palacios, *Op. Cit.*, p. 255

²⁷ D. Bushnell, *Op. Cit.*, p. 331.

embargo, esta realidad no era para nada novedosa, ya que sólo reflejaba una problemática que venía desde el mismo siglo XIX.

La estructura agraria históricamente en Colombia se había caracterizado por la concentración y la ociosidad de las mejores tierras, así como por la baja productividad general de estas²⁸; y el Estado colombiano, de alguna forma, con sus determinaciones políticas y sus disposiciones legales había propiciado el control de grandes propiedades de tierras en manos sectores influyentes. Por ejemplo, a finales del siglo XIX y a comienzos del XX, una cantidad enorme de tierras baldías pasó a ser propiedad privada. El gobierno enajenó oficialmente 3.100.000 hectáreas durante este período y una cantidad todavía mayor pasó a manos privadas a través de apropiaciones ilegales. Una buena parte de lo otorgado por el gobierno fue asignado en grandes extensiones a mercaderes, políticos y terratenientes que contaban con conexiones políticas y con mucho poder económico²⁹.

Además, la concentración de la tenencia de la tierra pudo aumentar vertiginosamente a través de un proceso de desposeimiento de miles de colonos que se habían establecido en zonas de frontera. Según Catherine LeGrand, esto hizo que, al mismo tiempo que se formaron las grandes propiedades, se creara, casi que de manera obligada, la mano de

²⁸ M. Palacios, *Op. Cit.*, p. 31.

²⁹ Catherine LeGrand, “Los antecedentes agrarios de la violencia: el conflicto social en la frontera colombiana, 1850-1936”, en: Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (Comp.) *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín, La Carreta Editores, 2007, p. 125 [Primera edición: 1986]

obra para trabajar en estas tierras: una vez que los grandes terratenientes establecían los títulos de propiedad sobre las tierras colonizadas por los campesinos –ya fuera por medios legales o ilegales- informaban a los colonos instalados en esas tierras que, equivocadamente, habían ocupado una propiedad privada. Acto seguido les ofrecían la alternativa de desocupar la propiedad en forma inmediata, o de firmar un contrato como arrendatarios. En caso de que los campesinos escogieran esta última opción, debían abandonar sus pretensiones sobre la propiedad de la tierra y también perdían el control sobre su propio trabajo; ya que se quedaban trabajando como jornaleros o arrendatarios en las haciendas vecinas. Los que decidían desocupar y emigrar hacia nuevas fronteras, con el tiempo, vivían la misma historia³⁰.

De esta forma, los latifundistas, apoyados casi que directamente por el gobierno, empezaron a apropiarse de una buena parte del territorio colombiano, e inventaron nuevas formas laborales mediante el concertaje, el avance, la matrícula y el terraje, extrayendo grandes ganancias a partir del trabajo campesino³¹. Además, después de 1870, gran parte de las haciendas, se levantaron sobre la posesión de tierras baldías, desmontando el área mediante la utilización de colonos o arrendatarios, los cuales una vez abierto el cultivo, ocupaban una pequeña para su propia supervivencia y la de la hacienda. Estas formas de constitución de las haciendas implicaban que los límites entre la propiedad privada y las tierras baldías ocupadas fueran extremadamente imprecisos, dando lugar a conflictos

³⁰ *Ibíd.*, pp. 127-128

³¹ Orlando Fals Borda, *Resistencia en el San Jorge. Historia doble de la Costa*, 3, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-Banco de la República-El Áncora Editores, 2002, p. 97 [Primera edición: 1984]

entre presuntos propietarios y colonos o arrendatarios, los cuales eran usualmente resueltos a favor de los hacendados, al amparo de una legislación que los favorecía por completo, o simplemente por la vía de la fuerza o ayudados por los códigos de policía³².

En la primera mitad del siglo XIX, rara vez la tensión existente entre los grandes hacendados, decididos a adquirir una mano de obra dependiente, y los colonos, preocupados por mantener su independencia, se expresó abiertamente. Parece que en la primera mitad del siglo XIX los campesinos aceptaban una de las alternativas que se les ofrecía, sin protestar enérgicamente. Sin embargo, después de 1875, se presentó un cambio significativo, cuando los colonos empezaron a organizarse con el objetivo expreso de defenderse de los abusos y expropiaciones. En muchas partes del país, pequeños grupos de campesinos, amenazados por un hacendado, se negaban a firmar los contratos de arrendamiento, y también rehusaban abandonar sus parcelas. Esta resistencia precipitó el conflicto abierto³³.

No obstante, las luchas campesinas por la tierra, tomaron verdaderamente un gran vigor a partir de la segunda década del siglo XX, cuando aparecieron varios movimientos y grupos agraristas que luchaban por la tierra, bajo la conducción de las recién iniciadas agrupaciones políticas de tipo socialista en el país. Movimientos similares, promovidos

³² Jesús Antonio Bejarano, “La economía colombiana entre 1922 y 1929”, en: Alvaro Tirado Mejía (Dir.) *Nueva Historia de Colombia*, V, Bogotá, Editorial Planeta, 1998, p. 68.

³³ C. LeGrand, *Op. Cit.*, p. 128.

por socialistas, ocurrieron en el antiguo departamento de Bolívar, en regiones que hoy son parte de Córdoba y Sucre³⁴. Desde 1925, por ejemplo, en Montería centenares de campesinos decidieron crear organizaciones reivindicativas populares para enfrentarse a la privilegiada reacción latifundista³⁵.

2. El Departamento de Sucre y el problema agrario en la región

2.1. La Costa Caribe colombiana en el contexto de los problemas rurales

Eduardo Posada Carbó, uno de los más importantes estudiosos y conocedores del Caribe colombiano, plantea que entre los años de 1905 y 1950 la región norte del país vivió una época de progreso económico, que se reflejaba en factores como el aumento demográfico en los principales puertos, en la zona bananera, el sur de Bolívar y en los alrededores de Montería. Además, la importancia del mar, de los ríos y canales de la región, fueron determinantes en su crecimiento comercial y económico: por los puertos del Caribe se movía, en 1950, el 80% del comercio exterior colombiano. En este auge económico, según Posada, hubo productos regionales de exportación como el banano, el tabaco, el algodón, el azúcar, los cueros y el ganado. Otros productos, cultivados en rozas, como el plátano, el arroz, la yuca, el maíz y el pescado, hacían parte de la dieta alimenticia de la región y de los mercados locales³⁶.

³⁴ Apolinar Díaz-Callejas, *Colombia: La Reforma Agraria y sus documentos fundamentales*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2002, p. 74.

³⁵ Orlando Fals Borda, *Retorno a la Tierra. Historia Doble de la Costa, 4*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-Banco de la República-El Ancora Editores, 2002, p. 146A.

³⁶ Eduardo Posada Carbó, “Progreso y estancamiento, 1850 – 1950”, en: Adolfo Meisel (Ed.) *Historia económica y social del Caribe colombiano*, Santa fe de Bogotá, Ediciones Uninorte, 1994, pp. 231 – 284; del mismo autor, ver también: *El Caribe colombiano, una historia regional (1870-1950)*, Bogotá, Banco de la República-El Ancora Editores, 1998.

No obstante, en el análisis que realiza este mismo historiador, la agricultura costeña durante la época afrontó serios problemas como las plagas, las inundaciones, los veranos e inviernos extensos y la inexistencia de adecuados medios de transporte internos. Otra serie de factores ayudaron a que la segunda mitad del siglo XX, en materia económica, no fuera tan provechosa para la Costa. Al contrario, según Adolfo Meisel, otro aventajado economista e historiador costeño, el Caribe colombiano perdió el siglo XX debido al fracaso de su sector exportador en las mismas primeras décadas del siglo. Según Meisel, en esta centuria la Costa no tuvo condiciones para competir con otras zonas avanzadas del país, porque aunque entre 1905 y 1950 Colombia vivía un vigoroso crecimiento exportador debido, en gran parte, al auge del café, esto contrastaba con el desastroso desempeño de la Costa Caribe en materia de exportaciones, lo que la llevó a perder participación en el total nacional. Así, para este autor, se puede decir que la Costa perdió el siglo XX por su enorme rezago económico y porque sus niveles de desarrollo eran ligeramente inferiores a los del resto del país³⁷.

Pero en esto del atraso o del poco desarrollo en la Costa Caribe, se deben tener en cuenta factores que vienen desde el mismo período colonial y el siglo XIX y que tienen gran incidencia en los sectores sociales de la región, sobretodo en sus zonas rurales. Nos referimos, especialmente, al tema de la hacienda. Según Salomón Kalmanovitz, en la Costa fue más vasta la apropiación de la tierra por unos cuantos individuos y más crudo el

³⁷ Adolfo Meisel, “¿Por qué perdió la Costa Caribe el siglo XX?”, en: *Documentos de trabajo sobre economía regional*, N° 7, Cartagena, Banco de la República, Enero de 1999, pp. 3-14.

despojo que en el resto del país³⁸. Las haciendas, al principio casi exclusivamente agrícolas, se convirtieron pronto en hatos ganaderos importantes y causaron un nivel de desarrollo desigual en relación con las formas de producción campesina, a pesar de que la fuerza de trabajo fuera suministrada por las mismas comunidades locales³⁹. Y, paradójicamente, el aumento territorial de las propiedades de los mismos hacendados se daba, en parte, gracias al trabajo campesino.

El mismo Kalmanovitz señala que, en los casos predominantes, el campesino se comprometía a tumbar cierta porción de montaña (terreno enmontado), la usufructuaba durante unos dos años para después entregarla sembrada en pastos al terrateniente, debido a que este último le entregaba algunos “avances” para los primeros víveres del colono, las semillas de pasto y el alambre de púas. El campesino sembraba maíz y plátano, debía cancelar el préstamo y cuando se vencía el período tenía que adentrarse aún más en el monte para civilizar más tierras para el propietario. De esta manera, el terrateniente se ahorra todos los costos que implicaba tumbar y rozar por medio de cuadrillas de temporales a jornal⁴⁰.

Desde los años veinte de la pasada centuria, el despojo de tierras a los campesinos y la gran hacienda estuvieron relacionados especialmente con la economía tabacalera y la ganadería extensiva. Con esto, los campesinos se vieron obligados a desplazarse a las

³⁸ S. Kalmanovitz, *Op. Cit.*, p. 126.

³⁹ Orlando Fals Borda, *Capitalismo, hacienda y poblamiento en la Costa Atlántica*, Fundación del Caribe de Montería, 1973, p. 31.

⁴⁰ S. Kalmanovitz, *Op. Cit.*, p. 126

zonas de colonización ubicadas en zonas montañosas, como los Montes de María y los valles altos de los ríos Sinú y San Jorge. Al finalizar la década del cuarenta, gran parte de las sabanas cordobesas habían sido apropiadas de este modo⁴¹. Además, desde el siglo XIX, el mismo avance de la ganadería había reducido considerablemente los terrenos comunales como los ejidos y los resguardos indígenas, apuntando, sobretodo, a las tierras mejor ubicadas y valorizadas⁴². Así, todos estos procesos de conformación de las haciendas ganaderas, especialmente en los departamentos de Córdoba y Sucre, constituyen un legado histórico de prácticas de despojo de tierras a campesinos y colonos que dejaron huella en la conformación del territorio y la estructura agraria de la región⁴³.

Este enorme peso que tuvo la hacienda y la ganadería extensiva en la región norte del país, así como las desfavorables condiciones laborales de las comunidades campesinas, le otorgaría una particularidad especial al problema del campo en la Costa; y, conllevaría frecuentemente a una serie de conflictos y a la movilización de los campesinos para abogar por el acceso a la tierra. La Costa Caribe colombiana, de manera especial, presencié el surgimiento de un movimiento agrario que a nivel del país organizó a un millón de campesinos y amenazó la supervivencia del latifundio en las regiones más atrasadas de la región⁴⁴. Todas estas luchas en la Costa, surgirían, incluso, antes del auge de la protesta rural en Colombia después de mediados del siglo XX. Aquí, en las décadas

⁴¹ Grupo de Memoria Histórica, *La Tierra en disputa. Memorias de despojo y resistencia campesina en la Costa Caribe (1960-2010)*, Colombia, Taurus-Ediciones Semana, 2010, p. 64.

⁴² Sergio Solano y Roicer Flórez, “Resguardos indígenas, ganadería y conflictos sociales en el Bolívar Grande, 1850-1875”, en: *Historia Crítica*, N° 34, Bogotá, Universidad de los Andes, julio-diciembre de 2007, pp. 92-117.

⁴³ Grupo de Memoria Histórica, *Op. Cit.*, p. 65.

⁴⁴ Alejandro Reyes, “Paramilitares en Colombia: contexto, aliados y consecuencias”, en: Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (Comps.) *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, *Op. Cit.*, p. 354.

de los años veinte y treinta se presentaron intensas luchas agrarias; entre ellas las del Sinú, en torno a Montería y regiones vecinas, antes de Bolívar, luego de Córdoba. Los campesinos, además, ocuparon tierras y fundaron colonias agrícolas autónomas, que fueron constituidas por escrituras públicas, para desarrollar la producción agropecuaria⁴⁵.

El nivel que alcanzaron las luchas campesinas en la región fue tan alto que, según Shawn Van Ausdal, a pesar del peso de la ganadería en la zona, la imagen del vaquero – comparado con otras zonas del país- fue casi que invisible debido a la gran preponderancia de la economía campesina y a las disputas agrarias que caracterizaron a la Costa Caribe⁴⁶. Estas disputas se hacen evidentes en las mismas cifras estadísticas, pues, para el año de 1960, cuando todavía no se había creado el departamento de Sucre, cuatro de estas jurisdicciones costeñas tenían una buena porción de las áreas de conflicto agrario en Colombia. En efecto, de las 91 áreas identificadas en Colombia como zonas de conflicto, 62 se hallaban entre los departamentos de Magdalena, Atlántico, Bolívar y Córdoba (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Departamentos costeños y números de conflictos por área (1960)

<i>Departamentos</i>	<i>Propiedades en conflicto</i>
Magdalena	37
Atlántico	13
Bolívar	9

⁴⁵ A. Díaz-Callejas, *Op. Cit.*, p. 113.

⁴⁶ Shawn Van Ausdal, “Labores ganaderas en el Caribe colombiano, 1850-1950”, en: José Polo y Sergio Solano (Eds.) *Historia social del Caribe colombiano. Territorios, indígenas, trabajadores, cultura, memoria e historia*, Medellín, La Carreta Editores, 2011, p. 155.

Córdoba	3
---------	---

Fuente: Gonzalo Sánchez, *Guerra y política en la sociedad colombiana*, Bogotá, Punto de Lectura, 2002, p. 102.

La aparición en 1967 de la ANUC a nivel de la Costa aportaría un componente más en estas luchas, debido al grado de organización que se alcanzaba en el interés por reivindicar la causa campesina. Hacia el año de 1971 ya se contabilizaban 215.226 campesinos costeños como miembros de esta organización. Estos lograron realizar, entre 1971 y 1975, por lo menos, 194 tomas o recuperaciones de tierras en Sucre; y se tomaron 82 propiedades en el departamento de Córdoba entre 1972 y 1973⁴⁷.

2.2. La importancia de Sucre y la causa campesina

Si exploramos detalladamente los hechos históricos de las organizaciones campesinas en el país, encontramos que el primer sindicato agrario de Colombia había sido creado en la población de Colosó en 1913, que había pertenecido al Bolívar grande y luego pasaría a ser parte del Departamento de Sucre⁴⁸. En Los Palmitos (Sucre) y en San Pedro (Sucre) y otras poblaciones de los Montes de María, desde las mismas costumbres campesinas, hubo otras formas complejas de organización: existieron expresiones locales y regionales como el mismo sindicato de tabacaleros y, antes de que se creara la ANUC, en estas poblaciones también hizo presencia la Federación Agraria Nacional (FANAL)⁴⁹.

⁴⁷ O. Fals Borda, *Retorno a la tierra*, 173B y 183B.

⁴⁸ A. Díaz-Callejas, *Op. Cit.*, p. 112.

⁴⁹ Jesús María Pérez, *Luchas campesinas y reforma agraria. Memorias de un dirigente de la ANUC en la Costa Caribe*, Colombia, Punto aparte Editores, 2010, p. 18.

En este mismo Departamento, particularmente en la localidad de Sincelejo, se creó desde 1971 la línea más radical de la ANUC; la misma que organizó, desde esa época, un vasto movimiento de marchas e invasiones campesinas de haciendas tradicionales, latifundios ganaderos y baldíos disputados con empresarios⁵⁰. Y fue en esa misma ciudad, al inaugurar la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos, la primera en Colombia, donde el presidente Carlos Lleras Restrepo le expresó a los miembros del sector que “no habría reforma agraria si el campesinado, sus organizaciones y asociaciones de usuarios no la imponían (por medio de su presión)”⁵¹.

Así que las poblaciones que actualmente hacen parte de Sucre, fueron supremamente importantes en los esfuerzos y logros que se hicieron para la estructuración del movimiento campesino en Colombia. Si revisamos algunos antecedentes sobre este, podemos mencionar que durante el siglo XIX, entre los años 1833 y 1850, la parroquia de Sincelejo había hecho parte del Noveno Cantón de la Provincia de Cartagena, que tenía como cabecera a la ciudad de Corozal, y del que hacían parte, además, las parroquias de Morroa, Ovejas, El Carmen, Sincé, Colosó, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, El Guamo, Tetón y Zambrano. Sincelejo perdió su condición de cabecera en 1857, cuando pasó a formar parte del departamento de Corozal. Este departamento era un extenso territorio integrado por Sincelejo, Morroa, Cascajal, Tetón (hoy Córdoba), Caimito, Chinú, Magangué, San Benito Abad, Sahagún, San Andrés de Sotavento, Tolú y

⁵⁰ M. Palacios, *Op. Cit.*, p. 255.

⁵¹ A. Díaz-Callejas, *Op. Cit.*, p. 130.

Toluviejo. Entre 1860 y 1910 tanto Corozal como Sincelejo se convirtieron en cabeceras de sus respectivas provincias⁵².

El Departamento de Sucre (ver Mapa) fue creado como tal, mediante la Ley 47 de 1966, firmada por el mismo Carlos Lleras Restrepo. Su territorio se encuentra ubicado al noreste del territorio nacional, entre el Río Cauca y el Mar Caribe, y actualmente se encuentra dividido en las siguientes subregiones y municipios: la subregión de San Jorge, que está conformado por los municipios de San Marcos, San Benito Abad, La Unión y Caimito; la subregión de La Mojana, que cuenta con los municipios de Sucre, Majagual y Guaranda; la subregión Montes de María, conformada por Sincelejo, Ovejas, Chalán, Morroa y Colosó; la subregión de Sabanas, de la que hacen parte Sincé, El Roble, San Pedro, Sampués, Los Palmitos, Galeras, Buenavista, Corozal y San Juan de Betulia; y, por último, la subregión de Morrosquillo, que la conforman los municipios de Santiago de Tolú, Coveñas, San Onofre, Toluviejo y San Antonio de Palmito⁵³. En términos generales, este es un territorio con una diversidad ecológica compuesta por un sistema costero de ambiente seco y un sistema húmedo de ciénagas y caños en las cuencas de los

⁵² Joaquín Viloría de la Hoz, “Ganaderos y comerciantes en Sincelejo: 1880-1920”, en: *Cuadernos de historia económica y empresarial*, N° 8, Cartagena, Banco de la República, Julio de 2001, pp. 11-13.

⁵³ *Departamento de Sucre. Plan Departamental de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*, 2008-2011, Secretaría de Gobierno del Departamento de Sucre, pp. 4-5, en: http://sucre.gov.co/apc-aa-files/61383166366532633430663865366465/PLAN_SUCR_DD_HH_Y_DIH_DIAGNOSTICO_2008_2010.pdf (Consulta: 4 de junio de 2012)

ríos San Jorge y Cauca, que le permiten desarrollar actividades agropecuarias, pesqueras y turísticas⁵⁴.



⁵⁴ María M. Aguilera Díaz, “La economía del Departamento de Sucre: ganadería y sector público”, en: *Documentos de trabajo sobre economía regional*, N° 63, Cartagena, Banco de la República, Agosto de 2005, p. 5

Respecto al tema demográfico, debemos decir que la población de Sucre, según censos del DANE, se ha multiplicado por cinco en los últimos setenta años, pasando de 168.903 habitantes en 1938 a 701.105 en 1993. Esta población, en su mayoría, es resultado del mestizaje de indios, españoles y negros provenientes del África; y, durante mucho tiempo hubo un importante número de su población que habitaba en las zonas rurales: baste con decir que, hasta 1938, menos de la mitad de su población vivía en las zonas urbanas, y que esta relación sólo cambió definitivamente a partir de 1985, cuando la población asentada en las zonas urbanas comenzó a superar a la que habitaba en las zonas rurales. Esto, en parte, fue producto de la misma situación social y del clima generalizado de violencia que conllevó, permanentemente, a que muchos campesinos se desplazaron a las cabeceras municipales, especialmente a Sincelejo⁵⁵.

En efecto, si revisamos las cifras, encontramos que hacia 1951 vivían 90.000 personas en las zonas urbanas y 135.000 en las zonas rurales, mientras que para 1973 estaban asentadas en la parte urbana 192.000 personas y 220.000 en el mundo rural. Sólo hasta 1985 encontramos que la población que vive en las zonas urbanas supera a la rural en 33.000 personas, pues 297.000 habitantes estaban en las cabeceras municipales y 264.000 se encontraban habitando en los espacios rurales⁵⁶ (Ver Tabla 1). Todo esto nos puede dar una idea de la importancia que tuvieron durante casi todo el siglo XX la población que habitaba en el campo dentro del departamento sucreño.

⁵⁵ M. Aguilera Díaz, *Op. Cit.*, pp. 21-22.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 22.

Tabla 2: Relación de población rural y urbana en el Departamento de Sucre, 1938-1985

<i>Años</i>	<i>En zonas urbanas</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>En zonas rurales</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total Población</i>
1938	70.000	41,6%	99.000	58,4%	169.000
1951	90.000	39,9%	135.000	60,1%	225.000
1964	164.000	52,6%	148.000	47,4%	311.000
1973	192.000	46,5%	220.000	53,5%	412.000
1985	297.000	52,9%	264.000	47,1%	562.000

Fuente: María M. Aguilera Díaz, Op. Cit., p. 22.

Este predominio de lo rural sobre lo urbano no era algo exclusivo del Departamento de Sucre, pues, como señalamos más arriba, Colombia fue un “país de campesinos” hasta muy entrado el siglo XX. Según el censo general de 1964, la población total en el país era de 17.482.000 habitantes; y se clasificaban como rurales un 47,9% de colombianos que vivían en el campo o en centros menores de 1500 habitantes. Esta era una población muy movediza, cuyas migraciones, estacionales o definitivas, reflejaban la relevancia del campo⁵⁷.

Las cifras son más contundentes cuando encontramos que el 47% de la población activa total, o sea 2.426.699 colombianos y colombianas, trabajaban en la agricultura, la ganadería y la pesca; 308.189 eran empleadores de mano de obra; 715.456 trabajadores independientes; 961.153 peones asalariados; 61.071 empleados y 369.000 auxiliares familiares. Estos datos reflejaban, además, la alta cifra de campesinos sin tierra que

⁵⁷ P. Gilhodes, *Op. Cit.*, p. 341.

existía en Colombia⁵⁸ y los inevitables conflictos que, respecto al tema, se darían en el país y en los que el Departamento de Sucre sería uno de los abanderados.

3. Campesinos en Sucre: una historia de logros, organización y frustraciones

3.1. Las legislaciones agrarias, los alcances de las normas y el ideal no cumplido

Como se había mencionado páginas atrás, en Colombia la puesta en marcha de políticas agrarias que favorecieran las condiciones del campesino de manera definitiva, se instalan después de mediados del siglo XX. Sin embargo, debido a que el problema de la no posesión de tierras por parte del campesino y la concentración de la propiedad en pocas manos, era algo que venía agitándose como problema social desde el mismo siglo XIX, el Estado colombiano se comenzó a preocupar, desde antes, por el tema y, en ese sentido, intentó crear salidas para apaciguar el problema; entre otras cosas, porque los mismos sectores sociales comenzaron a presionar cada vez de manera más intensa.

Así, la presión que ejercieron los movimientos campesinos del país permitió que se abordara el problema agrario. Desde los años veinte, el gobierno conservador expidió la ley 114 de 1922, la ley 100 de 1923 y la ley 74 de 1926; estas resultaron de la presión que ejercían campesinos y colonos frente a los terratenientes. La peculiaridad de la legislación consistió en que fomentaba el acceso a la tierra, pero en tierras de frontera alejadas de los centros de consumo, en las que no se evidenciaba ninguna infraestructura que facilitara

⁵⁸ *Ibíd.*

que la producción llegara a los centros de consumo⁵⁹. Pero todas estas medidas políticas que se implantaron no surtieron los frutos anhelados. Se había mencionado en otro lado que la clase política que se instituyó en el poder desde el siglo XIX no sintió la necesidad de democratizar factores de la producción como la tierra y el capital; y las medidas tomadas terminaron expulsando a los campesinos de las tierras baldías. Consuelo Corredor sostiene que “en ese sentido, la política agraria del país ha sido inadecuada, o de escasa ineficacia, frente a la magnitud de los problemas estructurales que a lo largo de la historia se han arraigado en el agro colombiano”⁶⁰.

La situación de marginalidad y exclusión social que soportaban los campesinos motivó la movilización de la clase campesina en los años treinta en todo el territorio nacional, e incidió en aspectos básicos de la Revolución en Marcha (1934-1938), como el de hacer visible el problema de tierras, situación que generó recelos y esperanzas redentoras a partir de la ley 200 a los distintos agentes involucrados en los problemas agrarios. La ley no fue clara y condujo a las diversas interpretaciones, pero fue un avance para poner en la luz pública el problema de la inequidad en la tenencia de la tierra. Los terratenientes vieron en ella un intento de democratizar la propiedad mediante la titulación de tierras a aparceros, arrendatarios y colonos, y por ello será sobre éstos últimos que recaerá el desalojo como medida “preventiva”. Pero, asimismo, la Revolución en Marcha no generó beneficios para los campesinos y colonos; incluso, se presentó una política en la que el

⁵⁹ Consuelo Corredor, *Los límites de la Modernización*, Bogotá, Cinep - Universidad Nacional de Colombia, 1992, p. 45.

⁶⁰ *Ibíd.*, p. 52.

partido liberal diluyó al movimiento campesino en sus banderas. Ello significó la desmovilización campesina y su institucionalización en ligas y sindicatos, legitimados como los instrumentos en los que se debía desarrollar la nueva plataforma de lucha dentro del sistema. Estos instrumentos crearon un control por parte del Estado, puesto que era una elite de ellos mismos los que se convertían en interlocutores de las masas; así, la masa como tal ya no tenía sentido. El Estado, desde entonces, les permitió la creación de ligas y sindicatos, que eran mecanismos que se podían controlar en cuanto encaminaran acciones en contra del establecimiento⁶¹.

Las incorporaciones que se realizaron a la legislación agraria desde mediados del siglo XX, en especial durante el mandato de Carlos Lleras Restrepo, hicieron que los campesinos colombianos sintieran que sus peticiones, de muchos años atrás, se verían realizadas sobretudo con la implementación de las reformas de la década del sesenta. El reconocido campesino y luchador sucreño, Jesús María Pérez Ortega, en un homenaje póstumo al presidente Lleras Restrepo, le agradecía en su discurso de esta forma:

“El doctor Lleras –decía-, no fue el político que orientó al partido liberal, sino el estadista que analizó e interpretó la gravedad y magnitud de los problemas sociales del país; y de ahí su preocupación por la búsqueda y adopción de estrategias y programas que condujeron a una solución pacífica y civilizada. Apoyado en sus profundas convicciones sociales y democráticas y sin renunciar a su firmeza de carácter, aceptó la responsabilidad de presentar, defender y hasta negociar en la Comisión Tercera del Senado y en el Senado en pleno, el proyecto de la Ley Social Agraria, que después de los múltiples recortes hechos, fue aprobado con el número 135 de 1961 [...] (Además) asumió personalmente la tarea de impulsar la aplicación y distribución de tierras, debido a que hasta ese momento sólo se habían

⁶¹ *Ibíd.*, p. 55.

adjudicado y adecuado baldíos; lo mismo que impulsó la creación de la A.N.U.C. como motor impulsor y defensor de los programas de Reforma Agraria”⁶².

Para algunos expertos en Colombia, todas estas oleadas de reformas impulsadas por el Estado fueron esfuerzos graduales y discontinuos, y estuvieron relacionados mucho más con intentos para aclimatar la paz rural en algunas regiones del país, que con la decisión de cambiar la estructura de la propiedad rural. En todo caso, la reforma agraria logró cambiar esa estructura en zonas específicas y contribuyó al debilitamiento de las formas más serviles de relaciones laborales y sociales en el campo, pero esos esfuerzos apenas rasguñaron la estructura de la propiedad de la tierra⁶³.

En el caso que nos interesa, se debe reconocer que con todas las medidas que se implementaron desde la última época, se alcanzaron algunos avances importantes en el Departamento de Sucre, sobretodo en lo que tiene que ver con la tenencia y concentración de la tierra. En un informe del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, se dice que según el censo de 1970 – 1971, había en Sucre 303 explotaciones mayores de 500 hectáreas, mientras que, en 1990, según la Encuesta Nacional Agropecuaria existían sólo 170. En el otro extremo, las explotaciones menores de 50 hectáreas, en 1970, tenían el 14.2% de la tierra, y en las décadas siguientes llegaron

⁶² *Discurso presentado ante el Doctor Horacio Serpa Uribe en el homenaje póstumo al ex presidente Doctor Carlos Lleras Restrepo*, por Jesús María Pérez Ortega, Vereda La Esperanza, Toluviejo (Sucre), 1995 (Archivo personal de Jesús María Pérez).

⁶³ José Antonio Ocampo, *Op. Cit.*, p. 178.

a ser el 36,4% de las tierras en el Departamento. Y el INCORA llegó a distribuir 102.530 hectáreas en Sucre entre 1968 y 1995⁶⁴.

Sin embargo, según la misma Comisión, la reforma agraria, como tal, no resolvió el problema rural en Sucre, porque fueron parciales transformaciones en la tradicional estructura de la tenencia de la tierra, que aumentó considerablemente el número de campesinos; pero en la medida en que todo esto no estuvo acompañado de otras políticas de promoción, sostenibilidad y viabilidad de las economías campesinas, se mantuvo el campesinado del Departamento en las mismas condiciones de pobreza extrema⁶⁵. En septiembre de 1972, cuando los campesinos de Sucre y otras partes del país se preparaban para marchar hacia Bogotá debido a los limitados alcances de las políticas agrarias, en una especie de memorial de agravios, señalaban, entre muchas cosas más: “exigimos la tierra a través de una auténtica reforma agraria; pedimos suficientes créditos, asistencia técnica, facilidades de mercadeo, beneficios que son hoy monopolio de los terratenientes y capitalistas agrícolas”⁶⁶. Sobre estos últimos sectores sociales que mencionan, también decían:

“Permanecemos bajo la coyunta de la más salvaje explotación por parte de los terratenientes y de la burguesía. Desposeídos de la tierra para trabajar unos; sin crédito ni mercadeo otros; pegados a un minifundio que no nos da ni para vivir, otra gran parte. La llamada reforma agraria con que pretendieron engatusarnos, a los únicos que ha beneficiado hasta ahora es a los terratenientes y a la burguesía”⁶⁷.

⁶⁴ Grupo de Memoria Histórica, *Op. Cit.*, p. 67

⁶⁵ *Ibid.*, p. 68

⁶⁶ Centro de Documentación Regional de Montería-Banco de la República [CDRM], *El Periódico*, s.l., Septiembre 9 de 1972, C/OFB Caja N° 18, Folio 5769.

⁶⁷ CDRM, *El Periódico*, s.l., Septiembre 9 de 1972, C/OFB Caja N° 18, Folio 5769.

Esto que mencionaban en el memorial se logra entender si tenemos en cuenta que una buena parte de las limitaciones en los cambios a favor del campesino sucreño, se explica por las estructuras agrarias particulares en la región y por el peso enorme de fenómenos como el poder local y el clientelismo que dominaba en el país pero de manera especial en la región que estudiamos.

3.2. Poderes locales y estructura agraria en Sucre

Para entender la estructura agraria en Sucre, es indispensable resaltar el tipo de sistema político regional y el papel del clientelismo en su funcionamiento. El clientelismo funciona como un instrumento eficaz para la apropiación del aparato estatal por manos privadas, al borrar irreduciblemente la línea que separa la esfera privada de la pública, y situar a los ciudadanos en una relación de subordinación frente a la élite política. De ésta manera, las personas que dependen de una red clientelar, no se conciben como ciudadanos-pletos que gozan efectivamente de sus derechos, sino como ciudadanos-clientes que deben estar agradecidos por lo que la red clientelar haga por ellos. A su vez, el sistema clientelar se ha podido desarrollar gracias a la conformación de la gran hacienda. Tanto en el departamento de Sucre, como en general en todo el Caribe colombiano, la propiedad latifundista tiene una relación intrínseca con el poder político. El propietario de la gran hacienda, además de gozar de poder económico, también controla el poder político local, ya sea porque éste provee de trabajo al pequeño campesino, o compra su ganado y/o su producción agrícola al menudeo; de esta manera se fortalece el capital político del latifundista, que le sirve para despertar el interés de

candidatos a congresistas, gobernadores, alcaldes y concejales entre otros, en períodos electorales⁶⁸.

En Sucre, efectivamente, según Cristina Escobar, han tenido un gran arraigo las maquinarias políticas liberales y conservadoras, lo que ha coincidido con una de las más largas y fuertes disputas territoriales del país. Esas maquinarias políticas emergieron a finales de la década de los sesenta y principios de los setenta, después de que Sucre fue convertido en departamento, y remplazaron el clientelismo más tradicional, basado en la tenencia de la tierra que había caracterizado a la zona desde el siglo XIX⁶⁹. Fueron, incluso, esos mismos poderes locales los que impidieron la puesta en práctica, y de manera integral, muchas de las intenciones que tenían los gobernantes nacionales con las reformas y las políticas agrarias. Por ejemplo, en el mes de mayo de 1945, cuando no se había creado el Departamento de Sucre, durante la resolución de la Tercera Conferencia de Trabajadores del Departamento de Bolívar, los campesinos del municipio de Ovejas les reclamaban con vehemencia a las autoridades municipales por no aplicar verdaderamente las reformas que, en materia agraria, había aprobado el gobierno nacional. Parte de la resolución señalaba lo siguiente:

“[Las] autoridades se han extremado en el desconocimiento de los derechos constitucionales, y que en reiteradas ocasiones y permanentemente infringen los derechos de ciudadanía siendo pisoteados esos derechos en perjuicio de las personas humildes y con los trabajadores en general [...] El gobierno que preside el doctor ALFONSO LOPEZ y sus colaboradores en los departamentos,

⁶⁸ Grupo de Memoria Histórica, *Op. Cit.*, p. 85.

⁶⁹ Cristina Escobar, “Clientelismo y ciudadanía: los límites de las reformas democráticas en el Departamento de Sucre”, en: *Análisis Político*, N° 47, Bogotá, IEPRI-Universidad Nacional de Colombia, Septiembre-Noviembre de 2002, p. 37

representan un profundo sentido de democracia activa y que además se sustenta en el querer del conglomerado social y de la atención que le ha brindado permanentemente ese mismo conglomerado, política esta que no es interpretada fielmente por las autoridades del Municipio de Ovejas”⁷⁰.

El comunicado era tan fuerte que llegaba a pedir el cambio del alcalde de turno para que nombraran “un ciudadano que atendiera las solicitudes que hicieran las agremiaciones... y brindara a la ciudadanía en general suficientes garantías como intérprete de la política social del gobierno”⁷¹. Lo anterior puede dar una idea de la diferenciación de conceptos que se tenía sobre las autoridades nacionales y las encargadas de ejercer el poder político en las localidades y las regiones. Mientras las primeras –al menos durante este gobierno– eran vistas como las intérpretes de los problemas sociales, las segundas se asumían como las intermediarias que gozaban de los presupuestos enviados desde la capital y privaban a la ciudadanía de alcanzar los objetivos de las políticas implementadas desde el poder central. El problema no sólo radicaba en la puesta en práctica de las medidas que directamente beneficiaran al campesino pues se abogaba por el necesario mejoramiento de la infraestructura vial para vincular de mejor forma la producción campesina con los mercados regionales. En el año de 1943, el señor José Wilches Salas, hacía visible este problema en la población de San Onofre y ante la Asamblea Departamental, de la siguiente manera:

“La mayoría de vosotros sois provincianos conocedores de la ubérrima comarca de San Onofre y... en esta ocasión manifiesto... que la zona de que me ocupo es protuberante, escandalosamente rica, en donde todos sus quince mil seiscientos

⁷⁰ CDRM, *Resolución de la Tercera Conferencia de Trabajadores del Departamento de Bolívar*, C/OFB, Caja N° 05, Folio 1659, 4 de mayo de 1945 (Las mayúsculas se encuentran en el documento original).

⁷¹ CDRM, *Resolución de la Tercera Conferencia de Trabajadores del Departamento de Bolívar*, C/OFB, Caja N° 05, Folio 1659, 4 de mayo de 1945.

cuarenta y cinco habitantes viven de la tierra y nada más [...] No podrían negarme que, tal vez, de todos los municipios de Bolívar, San Onofre es el que menos beneficios ha recibido del gobierno y de las asambleas; de ahí que no tengamos un solo kilómetro de carretera construido [...] Ocho mil labriegos arroja el censo del hombre trabajador en San Onofre, según los datos que acabo de recibir de Don Manuel Benedetti B. técnico agrimensor. Como es obvio expresarlo, esa pléyade de gentes, sanas y humildes, es la que más sufre la mordaza cruel de la absoluta falta de vías de comunicación”⁷².

Pero a pesar de la visión negativa que se llegaba a tener de estas autoridades locales, cuando las normas constitucionales lo permitieron, esos mismos sectores críticos contribuían en el empoderamiento permanente de las tradicionales elites políticas, las mismas que también gozaban del poder económico a través de recursos como el dominio sobre las propiedades y las tierras más valiosas. En efecto, la monopolización de la tierra y la expansión de las haciendas ganaderas en los siglos XIX y XX, habían definido la estructura de poder que prevalecía en la región de Sucre por décadas, y sirvió como materia básica para las relaciones clientelistas entre los campesinos y los patrones. Además, el sistema político tradicional que existía antes de 1960 descansaba directamente en el poder y los recursos de los hacendados, quienes controlaban los votos de la mayor parte de la población rural por medio de relaciones patrón-cliente⁷³.

De esta manera, a pesar de las desatendidas políticas sociales a nivel de los funcionarios locales, esta relación clientelar garantizaba la permanencia de esas fuerzas tradicionales en el poder. Así que la opción más cercana para los campesinos sucreños, en el interés de alcanzar los logros que se proponían para mejorar sus condiciones de vida sería la acción por medio de las movilizaciones hacia la tierra, pero también las luchas por medio de las

⁷² Archivo Histórico de Cartagena [AHC], *La Patria*, Cartagena, 19 de mayo de 1943.

⁷³ Cristina Escobar, *Op. Cit.*, pp. 45-46.

formas legales, la organización gremial y el aprovechamiento de los espacios institucionales que ofrecía el Estado colombiano.

3.3. *Hacia la organización campesina: la ANUC en Sucre*

En un artículo titulado “Comunismo criollo”, Adalberto Padrón Rada, hacia el año de 1944, describía las exigentes labores del campesino bolivarense, y la cotidianidad ‘del monte’, en un tono romántico pero realista a la vez:

“...Causa grande admiración contemplar a una cuadrilla de labriegos rompiendo un monte bajo los estatutos de su propio comunismo, aquello es grandioso, la naturaleza parece que se quedara en suspenso cuando la cuadrilla acomete a su selva, se siente el entusiasmo de una segura victoria en la batalla que libran, gritan de entusiasmo salen de aquellos pulmones fornidos uno muy especial que llamamos guapirreo rasga la quietud de aquella atmósfera pesada y el resentín de las rulas con el eco seco y quejumbroso del golpe del hacha es como el clavicordio que acompañara este himno soberbio al trabajo. El sol declina, sudorosos y empapados retorna al rancho aquella cuadrilla de peones que le han dado a la tierra toda la fuerza de sus músculos; conforme llegan se van tirando en las banquetas rústicas o el propio suelo, se ventean... mientras la faena de la cocina pone nota... feliz a aquellos rostros graves; una pirámide de arroz humea, el pan se pliega en las hojas de plátano, si el pan como ellos dicen es la vitualla, yuca, plátanos, ñame y batatas; los primeros bocados, los sorbos de caldo caliente y comienza la vena humorística de los incidentes de la faena del día que no faltan; la digestión irradia en aquellos titanes de la selva, en una alegría de triunfo que se diluye en el aroma que afluyen las resinas de las maderas cortadas [...]”⁷⁴.

Un año después, conociendo que ya se habían adelantado ciertas reformas por la República Liberal para mejorar las condiciones del campesino colombiano, aunque también se había establecido políticas posteriores que negaban el objetivo de esas reformas, una editorial del mismo periódico cartagenero *Diario de la Costa*, reflexionaba sobre la cuestión agraria regional en estos términos:

⁷⁴ AHC, *Diario de la Costa*, Cartagena, 10 de octubre de 1944.

“...Nuestros campesinos se debaten en un maremágnum inexplicable, donde juegan el agobiador empirismo, la falta de útiles de labranza, la ausencia de crédito barato, el desconocimiento de los exactos valores de la asociación y del cooperativismo. Hasta cansarnos los oídos y la mente, la inteligencia y el espíritu, se pregona cada día que Colombia es un país de campesinos; de gentes del agro, física y materialmente conformados para arrancar a la tierra cuanto ella puede dar riqueza y bienestar. Y en la misma forma, se ha dicho y repetido, que la zona bolivarenses es prodiga -y verdad de que lo es- y que en ella se encuentra compensado el esfuerzo del hombre que labora y trabaja, pero, en realidad, hemos estado prestos y dignos, hacendosos y dinámicos a cumplir a cabalidad toda la trayectoria de nuestro histórico destino? No lo creemos. Por lo menos, no podemos mostrar las obras que nos presentan como heraldos de un progreso que cada día abra surcos más hondos, que digan a nuevas generaciones que no fuimos ni tardos ni perezosos en el cumplimiento de la misión que nos tocó llenar [...]”⁷⁵.

Los dos artículos periodísticos reflejaban la cruda realidad del campo colombiano. Las labores diarias de esta vida demandaban un gran esfuerzo que a veces no se alcanzaba a dimensionar debido a la imagen idílica que retrata al hombre al lado de la naturaleza como un estado ideal. Este último editorial que se cita, además de hacer ver la lamentable situación en la que todavía se encontraba el mundo rural en Bolívar, señalaba la necesidad de la asociación y organización del campesinado para abogar por su bienestar. Como se había mencionado páginas atrás, la organización de los campesinos en la región viene desde comienzos del siglo XX, cuando se crearon los primeros sindicatos gremiales en algunas poblaciones sucreñas. De alguna forma, la creación de esas primeras formas de asociación sirvió para presionar las primeras reformas que se agenciaron desde los años treinta. No obstante, los cambios reales luego de estas medidas transformaron muy poco la estructura del campo colombiano. Prueba de ello es que en 1946, un hombre que firmaba como Ario, bajo el título de “Si yo fuera representante”, proponía una reforma verdadera:

⁷⁵ AHC, *Diario de la Costa*, Cartagena, 4 de septiembre de 1946.

“Si nosotros –decía- fuésemos senador o representante al congreso... presentaríamos un proyecto de ley que entre otras cosas pertinentes expresara como sigue:

Art. – Todo dueño de predio rural de más de cien hectáreas estará obligado a cultivar por sus propios medios o valiéndose de segundas personas, diez hectáreas, así: si el predio es anegadizo, prefería los frutos propios de las tierras bajas como el arroz. Si el predio está ubicado en terrenos altos, la siembra será con frutos propios de esa clase de terrenos como el maíz, ñame, yuca, fríjol.

[...] Hemos meditado acerca de las dificultades que requiere el obtener un buen pedazo de tierra, terreno apto para los fines agrícolas, nos parece que una medida semejante a la citada anteriormente sería de gran significado y trascendencia para nuestro futuro bienestar.

Nadie ignora que los agricultores a pesar de su buena voluntad están imposibilitados para buscar lejos, en los montes inhollados y peligrosos del país el campo propicio para desarrollar sus actividades, así como tampoco ignora nadie que la totalidad de los terrenos aptos y cercanos están ocupados para otros fines cuando no solitarios e incultos, mostrando desde lejos su humos tentador ante la pecaminosa indiferencia de sus felices propietarios”⁷⁶.

Esta situación del campesino local y nacional, conllevaba a estos a seguir luchando por el mejoramiento de sus condiciones. Y este verdadero impulso de organización campesina llegó hacia los años sesenta, luego de la implementación de las leyes de reforma agraria. Respecto al tema de la organización del campesino colombiano, Francisco Zuluaga señala que ello se haya estrechamente relacionado con el tipo de relaciones sociales que tradicionalmente ha existido en la vida rural del país. Para él, encontramos dos tipos de estas relaciones sociales: la primera la denomina como horizontal, y se presenta entre iguales en la comunidad rural local, que es el escenario del funcionamiento del segmento campesino en el que en teoría se dan las predominantemente relaciones de cooperación y redistribución; y la segunda, la vertical, que es una relación asimétrica con el conjunto social más amplio que, por lo general, despoja al campesino de su excedente productivo, y se asegura la subsistencia de la sociedad y de las clases dominantes. Esta relación

⁷⁶ AHC, *Diario de la Costa*, Cartagena, 20 de septiembre de 1946.

implica la dependencia respecto de otro modo de producción que es el dominante y que esta representado por el poder central o estado⁷⁷.

Precisamente, esta doble connotación es la que se encuentra en la estructuración de la organización campesina más importante en Colombia históricamente: la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC. Esta tiene un doble origen, por la voluntad del gobernante de turno (Carlos Lleras Restrepo) de crear una asociación de campesinos usuarios de los servicios del Estado para aplicar y defender, de mejor forma, los objetivos de la Reforma Agraria; pero también refleja, contradictoriamente, la tradición autónoma colombiana en sus diversas vertientes ideológicas y regionales, y la capacidad de asociación de estas comunidades⁷⁸. Esto marcó severamente la historia de esta organización, pues, como lo plantea Daniel Pécaut, fue creada originalmente en 1968, en el marco de un plan de reforma agraria del gobierno, pero sus asociados no tardaron en escapar de sus patrocinadores para realizar, por ejemplo, entre 1972 y 1974, una campaña sin precedentes de ocupación de grandes propiedades en los departamentos de la Costa Caribe colombiana⁷⁹.

Pero para entender, de mejor forma, las intenciones del gobierno de Carlos Lleras Restrepo y su nivel de influencia en la creación de la ANUC, se deben conocer los

⁷⁷ Francisco Zuluaga, *Los Campesinos Colombianos*, Colección Monografías, N° 4, Facultad de Teología, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 1981, p. 27.

⁷⁸ Pierre Gilhodes, *Op. Cit.*, p. 364.

⁷⁹ Daniel Pécaut, “Simbólica nacional, liberalismo y violencias”, en: María Teresa Calderón e Isabela Restrepo (Eds.) *Colombia, 1910-2010*, Bogotá, Editorial Taurus, 2010, p. 88.

objetivos centrales que este tenía con la implementación de la Reforma Agraria. Para Pierre Gilhodes, la Ley 135 de 1961 perseguía de manera sustancial dos objetivos en frentes diferentes: por el lado social, buscaba eliminar y prevenir una concentración inequitativa de la propiedad, crear unidades de explotación adecuadas, dar mejores garantías a aparceros y arrendatarios, dotar de tierras a los peones del campo y elevar el nivel de vida de los campesinos. Y en el aspecto económico, la idea era fomentar el cultivo de las tierras incultas o mal cultivadas, incrementar la producción y la productividad, y asegurar la conservación de los recursos naturales⁸⁰.

Luego de la aprobación de la reforma, con el decreto de mayo de 1967, se encargó al Ministerio de Agricultura de establecer un censo de los beneficiarios campesinos de los servicios estatales para entregarles una constancia. Un año más tarde, 600.000 de ellos habían sido censados y 4500 funcionarios fueron encargados de organizarlos a nivel local, departamental y, más tarde, nacional. El decreto 2420 de septiembre de 1968, al organizar los servicios agrícolas del estado, preveía la representación de los usuarios en todos los organismos. Dicha organización suscitó en un primer momento el recelo de las organizaciones campesinas tradicionales, quienes veían en ellas una tentativa del gobierno encaminada a subordinarlas⁸¹.

⁸⁰ Pierre Gilhodes, *Op. Cit.*, p. 348.

⁸¹ *Ibid.*, p. 354.

A comienzos de 1969, se reunieron organismos departamentales de los usuarios; la primera reunión, en febrero, en Sucre, se celebró en presencia de Carlos Lleras. Los representantes de los campesinos adoptaron un lenguaje extremadamente radical. Los dirigentes desbordaron la voluntad del gobierno, a menudo con la complicidad de los jóvenes funcionarios encargados de asesorarlo. En diciembre, un seminario de 110 dirigentes campesinos, destinados a preparar el primer congreso nacional, participó de este radicalismo y atacó duramente la legislación de la reforma agraria. En marzo de 1970, en Sucre, se acusó a los usuarios de fomentar ocupaciones de tierras. El primer congreso nacional, en julio de 1970, después de la elección de Misael Pastrana, manifestó este radicalismo, tal vez con cierto grado de agitación por algunos asesores de filiación maoísta y trotskista⁸². La primera Junta Directiva Nacional de la ANUC quedó conformada de la siguiente manera:

Tabla 3: Primera Junta Directiva Nacional de la ANUC⁸³

DEPARTAMENTOS	NOMBRES Y APELLIDOS
Antioquia	Arturo Isaza Correa
Atlántico	Baimiro González
Bolívar	Basilio Pérez Reyes
Boyacá	Juan de Dios Torres
Caldas	Eliécer Martín Loaiza
Cauca	Alfredo Cortes Mina
Cesar	Luis Enrique Galvis

⁸² *Ibíd.*, p. 355.

⁸³ Jesús María Pérez, *Op. Cit.*, p. 36.

Córdoba	Januario Villadiego
Cundinamarca	Jaime Vásquez Morales
Chocó	Napoleón García
Guajira	Ramiro Perea Guerra
Huila	Sixto Cerquera
Magdalena	Pedro de los Reyes
Meta	Eduardo Pérez
Nariño	Rafael Diago Rosero
Norte de Santander	Isidoro Bautista
Quindío	Leonel Aguirre
Santander	Luís Ortiz
Risaralda	Gilberto Bedoya
Sucre	Francisco Barrios
Valle	Carlos Ancízar Rico
Caquetá	Antonio Poveda
Putumayo	Agustín Ortega
Tolima	Higinio Patiño

La estructura formal de la ANUC, diseñada por el comité operativo nombrado y apoyado era rígida y jerárquica. Las organizaciones de base de la asociación eran sus homólogas locales (veredales y municipales), cuyas juntas directivas estaban compuestas por cinco personas que compartían entre sí los cinco puestos de la mesa directiva (presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y vocal). Las elecciones se llevarían a través de un procedimiento en el cual cada miembro escribía el nombre de un solo candidato. No se

permitía lista ni postulación. Los diez individuos con el mayor número de votos eran elegidos, los cinco primeros asumían los puestos principales y los restantes actuaban como suplentes⁸⁴.

Por encima de los comités veredales y las asociaciones municipales —en segundo nivel de la jerarquía— se encontraba la asamblea departamental, de las que se establecieron un total de veintisiete en todo el país. Cada asamblea departamental se componía por un miembro de cada asociación municipal de la región. Así, el número de delegados departamentales variaba. Estas asociaciones departamentales elegían junta directiva de cinco miembros de la misma manera que las asociaciones locales. La asamblea nacional era la máxima autoridad dentro de la ANUC. Se componía de los delegados de los cinco miembros de las juntas directivas de las asociaciones departamentales e intendenciales. Este pequeño grupo de representantes regionales asumía la responsabilidad de elegir la junta directiva nacional, compuesta por cada uno de los representantes departamentales. Dicha junta nombraba al comité ejecutivo nacional, conformado, a su vez, por cuatro miembros principales y cuatro suplentes⁸⁵.

Según el dirigente regional de la asociación, Jesús María Pérez, La ANUC fue importante en Sucre, y tuvo un efecto benéfico en toda Colombia, porque transformó la mentalidad del campesino; convirtiéndose en un instrumento de lucha de los trabajadores rurales, ya que pasaron de ser sirvientes de los propietarios de tierras a actores capaces de formular

⁸⁴ Jesús María Pérez, *Op. Cit.*, p. 25.

⁸⁵ *Ibid.*, pp. 25-26.

decisiones políticas para el bienestar del campesinado colombiano. Para Pérez, los Usuarios Campesinos tuvieron desde un comienzo un gran éxito, porque todas esas comunidades dispersas se unificaron por primera vez para trabajar sobre unos lineamientos de tipo general para la lucha del bienestar general de los habitantes del campo⁸⁶.

En palabras de este dirigente, los campesinos “nos pudimos organizar y capacitar para elevar nuestro conocimiento político como campesinos. Una vez aprovechamos eso, reconocimos la importancia de estar unidos, al igual que el papel que podemos jugar como ciudadanos dentro del país”⁸⁷. Francisco Zuluaga define esto como una forma de proceso social en la que dos o más personas o grupo actúan conjuntamente en la prosecución de un objetivo común. Según él esta no es solo la forma más común de relación social, sino que es también un requisito indispensable para el sostenimiento y la continuidad de los grupos y sociedades. La cooperación es una relación recíproca. Cuando se dice que las personas actúan conjuntamente, significa que aportan sus esfuerzos juntas o más o menos simultáneamente con miras al logro de un objetivo⁸⁸. Por su parte, este interés y gran impulso que tuvo el movimiento campesino es interpretado por Donny Meertens como una serie de demandas y compromisos para construir una

⁸⁶ *Ibíd.*, p. 17.

⁸⁷ *Ibíd.*

⁸⁸ Francisco Zuluaga, *Op. Cit.*, p. 88.

sociedad más justa, en la que no existan diferencias, jerarquías y exclusiones, y en las que la ciudadanía, como tal, sea una realidad para todos⁸⁹.

Francisco Barrios Gómez, otro humilde campesino que laboraba su parcela en el pequeño pueblo de Betulia (Sucre), tomó la vocería de los primeros 800.000 campesinos que hacían parte de la organización, y en discurso en el Capitolio Nacional, señaló que “los grandes problemas de los campesinos, los arrendatarios, los aparceros y los hombres sin tierras estaban ahí... por la incomprensión y por la mala distribución de la tierra”, y de ahí la necesidad de organizarse. Así se pronunció al respecto:

“Señores campesinos: en nosotros esta el futuro de este movimiento. Cada uno de nosotros tiene una misión que cumplir: crear conciencias en nuestros compañeros; infundirles que solo mediante la organización podemos salir adelante, convencerlos que el progreso no va a venir del cielo sino que se logrará trabajando juntos, sin descanso, sin tregua, con entusiasmo, con fe, con mística, con rebeldía y con esperanza”⁹⁰.

En Sucre, a pesar del miedo de muchos campesinos por temor al desalojo de sus pequeños lotes en arrendamiento o aparcería, se capacitaron líderes departamentales para la asociación; luego se crearon asociaciones municipales en Betulia, San Pedro, Toluviejo, Tolú, Corozal, Morroa, San Onofre, San Benito Abad, Sincé, Buenavista y Ovejas. Con estas asociaciones se eligió la primera junta directiva de usuarios campesinos de Sucre y, con ella, la primera asociación departamental en el país. Ésta quedó conformada de la siguiente manera: el campesino de Betulia, Francisco Barrio Gómez, como presidente;

⁸⁹ Donny Meertens, “El futuro nostálgico: desplazamiento, terror y género”, en: *Revista Colombiana de Antropología*, Bogotá, Vol. 36, Enero – diciembre de 2000, p. 28.

⁹⁰ Jesús María Pérez, *Op. Cit.*, p. 35.

José de la Paz Cuello, vicepresidente; Santiago Campo, secretario; y Froilán José Rivera Meza, tesorero. Como vocales se eligieron a Salvador Rico, Cabal Cerro Arrieta y Edmundo Pizarro Arrieta, y Luis Manuel López fue designado como fiscal. La tarea principal de esta junta directiva fue la de adelantar la campaña para la constitución de las asociaciones de Los Palmitos, Sampués, San Marcos, Caimito, Majagual, Sucre, Chalán, Galeras, Colosó, Palmito y La Unión; y más tarde se creó la asociación corregimental de Guaranda con carácter municipal⁹¹.

Hacia 1971 ya se habían incorporado a los comités de usuarios 980.306 campesinos y campesinas, la cifra más alta de la historia de Colombia de participación y organización campesina⁹². Sin embargo, no todo fue color de rosa en la constitución de la asociación. Las divisiones, los desacuerdos y los conflictos, como en todo gremio, fueron también evidentes en la ANUC. Parte de esto último se presentó gracias a la forma misma como se constituyó, desde un principio, la asociación. Se había destacado que en la creación de esta fue importante el papel del gobierno, a pesar de ser una organización gremial con objetivos que contrariaba muchos intereses de sectores poderosos. Esto, en últimas, fue un elemento negativo. El campesino sucreño Francisco Barrios ya había expresado en los comienzos de la organización que “la Asociación de Usuarios no estará al servicio de ningún partido ni de ninguna persona”, y que “son los partidos y los dirigentes quienes deben estar al servicio de los campesinos organizados”⁹³.

⁹¹ Jesús María Pérez, *Op. Cit.*, p. 27.

⁹² Apolinar Díaz-Callejas, *Op. Cit.*, p. 131.

⁹³ Jesús María Pérez, *Op. Cit.*, p. 32.

Esta original advertencia se presentaba, en parte, porque las ideas que tenía el gobierno con la asociación no coincidían con los objetivos internos de esta. Muchas veces se tendió, por ejemplo, a denunciar desde la Costa, que el gobierno quería convertir esta organización campesina en bastión electorero. En pleno auge del movimiento, un periódico local llegó a decir sobre la ANUC que “el gobierno no se preocupa por solucionar los problemas sino que, por el contrario, comienza una salvaje campaña represiva, contra las marchas campesinas y contra la organización propiamente dicha”, por lo que “los campesinos ya están cansados de promesas, engaños y traiciones, y deciden trazarse su propio destino, elaboran la plataforma ideológica y el mandato campesino y comienzan a cumplir con ciertas tareas como la toma de tierras, la organización por la base, y la elevación del nivel político”⁹⁴.

3.4. La ANUC actuando: el campesino sucreño en pos de la tierra

El reflejo más importante de los problemas que acarrea todo el tema de la relación entre la ANUC y el gobierno nacional estuvo en las divisiones que se presentaron al interior de esta última. Hubo una división importante entre la línea Sincelejo, bastante radical, y la progubernamental línea Armenia. Esta última era la mas grande, independiente y auténticamente campesina. Los distintos grupos de izquierda y sus variadas tendencias ideológicas, hizo que surgieran iguales fragmentaciones en el movimiento⁹⁵. La línea Sincelejo organizó en 1971 un basto movimiento de marchas e invasiones campesinas de

⁹⁴ CDRM, *La Defensa del Educador*, C/OFB Caja N° 18, Folio 5954.

⁹⁵ Apolinar Díaz-Callejas, *Op. Cit.*, p. 131.

haciendas tradicionales, latifundios ganaderos y baldíos disputados con empresarios. Sin embargo, con la represión estatal y la de los latifundistas, cayeron asesinados muchos de sus dirigentes⁹⁶. Los epicentros de lucha campesina más importantes en Sucre se concentraron en los municipios de Colosó, Corozal, Morroa, Sincelejo, Palmito, San Juan de Betulia y San Onofre. Por ello, durante la década de los setenta y primera mitad de los ochenta, las recuperaciones de tierra en este departamento se centralizaron en los municipios de Morroa, Colosó, Corozal, Los Palmitos, la zona plana de Ovejas, Palmito, Toluviejo, San Onofre y San Pedro⁹⁷ (Ver Tabla 4).

Para algunos dirigentes las recuperaciones se debieron a la radicalidad y fortaleza organizativa del movimiento campesino en reacción al bajo impacto de la tan anhelada reforma agraria; otros pensaban que «las recuperaciones de tierras eran orquestadas por los mismos funcionarios del Incora» y otros dirigentes sostienen que fueron el mayor escenario de formación política para los campesinos. Para otros fue una clara manifestación de autonomía de los Usuarios frente al gobierno de turno, los grandes propietarios y las políticas agrarias. No obstante estas distintas interpretaciones la mayoría coincide que con las recuperaciones la organización campesina tuvo por primera vez poder de decisión sobre sus destinos⁹⁸. En el caso específico del departamento de Sucre, para 1975 ya se habían adquirido, en términos generales, 63.000 hectáreas de tierra⁹⁹.

⁹⁶ Marco Palacios, *Op. Cit.*, p. 255.

⁹⁷ Grupo de Memoria Histórica, *Op. Cit.*, pp. 203 y 206.

⁹⁸ *Ibid.*, pp. 206-207.

⁹⁹ Jesús María Pérez, *Op. Cit.*, p. 39.

Tabla 4: Recuperaciones de tierras en Sucre en la década de 1970

<i>Municipio</i> (Zona o Predio)	
Colosó (Columbita, El Paraíso, Estambul, La Esmeralda, La Marcella)	Corozal (Bélgica, Capiro, Cuba, Las Mercedes)
Los Palmitos (Villa Luz, Hatillo, La Aldea, Arenal, El Bongo, La Esperanza, San Jaime)	Morroa (Peñata, Tumba Vaca, Tumba Toro, Bremen, Arenal, Asmon, Pichilin, Los Linderos)
Ovejas (Santa Fe, El Piñal, Mula, El Cedro, Cantaleta, Flor del Monte, Las Mercedes, Buenos Aires, Pijiguay, Capitolio, El Cedro)	San Onofre (Alemania, Estambul, Santa Elena, Arroyo del Medio, Comandancia)
Sincé (Bella Vista, Moralito)	San Pedro (Camajones, Admirable, Los Andes, Juan Arias, Paraíso, El Carmen, El Diamante, Moralitos)
Sucre (Palmarito, Camboya, Chile, Aquisí, Colombia, Linda vista)	Santiago de Tolú (Estanzuela, Las Hambrunas, Alicante, Santa Clara)
Sampués (La Herencia, Guadalupe)	Chalán (Las Candelillas)
San Benito Abad (La Unión, Palito)	Sincelejo (Bremen, El Recreo, La Quinta, La Unión, Segovia)
San Juan de Betulia (Canime, El Socorro, La Estación, Las Delicias, Leningrado, Villa Raquel)	Tolviejo (Macajan, Bélgica, La Candelaria, La China, San José, El Prado, Navas, Birmania, Nuevo Mundo, Aguas Negras, La Siria)
Palmito (Tierra Libre, Las Pavas, Brebaje, San Antonio, Floresta, El Bonguito, La Floresta, Las Flores)	Buнавista (Corinto)

Fuente: Grupo de Memoria Histórica, *Op. Cit.*, p. 205

Todo esto había sido fruto de un proceso de logros por intermedio de las leyes implementadas en la Reforma Agraria aprobada desde el gobierno de Carlos Lleras Restrepo, pero también, y dado el abandono de la reforma con el Pacto de Chicoral durante la administración de Misael Pastrana, de intensas luchas y acciones de hecho en las que se alcanzaron importantes objetivos, aunque con sacrificios y un importante balance de víctimas debido a la represión por parte del Estado y de los terratenientes. En el periódico *La Defensa del Educador* se relaciona la muerte del campesino Anselmo

Mendoza Toscano, abaleado por la policía el 8 de diciembre de 1972. Mendoza cayó asesinado luego de que los carabineros se lanzaran contra los 300 campesinos que venían apoyando la lucha por la tierra en el latifundio El Prado, Corregimiento La Palmira en el Municipio de Toluviejo. Quince días antes la policía había abierto fuego contra otros campesinos hiriendo a cinco de ellos¹⁰⁰. Según el mismo periódico,

“...Las fuerzas policiales al servicio de los terratenientes han desatado una verdadera guerra contra el campesinado que lucha por la tierra. Cuando los fusiles se ponen a funcionar en contra del campesinado que lucha por hacer realidad la Reforma Agraria que nos prometió el sistema y que no cumplió, quiere decir que sencillamente se ha puesto en marcha una nueva violencia en Colombia”¹⁰¹.

Este y otros hechos violentos¹⁰², sobretodo después de la división de la ANUC, hicieron que los campesinos de Sucre y otros departamentos estrecharan más sus lazos sociales para alcanzar sus objetivos y afrontar las situaciones de conflicto con el Estado y el poder terrateniente. El 20 de julio de 1972 tuvo lugar en Sincelejo un acto de masas muy numeroso y significativo en la organización campesina. Ese día, diez mil campesinos de todo el país se concentraron en la plaza de Majagual, desde donde recorrieron toda la calle Nariño hasta la Pajuela; luego tomaron la calle Francisco H. Porras, pasaron por el

¹⁰⁰ CDRM, *La Defensa del Educador*, C/OFB Caja N° 18, Folio 5954.

¹⁰¹ CDRM, *La Defensa del Educador*, C/OFB Caja N° 18, Folio 5954.

¹⁰² En la documentación generada desde el movimiento campesino se referencian detenciones y atropellos a centenares de personas a raíz de una marcha campesina hacia Bogotá, la detención del presidente de la ANUC, Froilán Rivera Mesa, un miembro del Comité ejecutivo, Jaime Vázquez Morales y dos miembros de la Junta Directiva Nacional: Ana Félix de Villegas y Víctor Félix Pastrana. También se señala el asesinato del joven campesino Álvaro Paternina por un terrateniente en momentos que celebraban el II Congreso Nacional de Usuarios Campesinos el 20 de julio en Sincelejo; el fusilamiento del campesino José Acosta en Jardín (Antioquia) por la policía; la decapitación de Fidel Rivera Cruz, vicepresidente de la Asociación Municipal de Usuarios Campesinos de Obando (Valle) y el encarcelamiento de campesinos en Sucre, Caquetá, Córdoba, Santander, Cesar, Huila, Antioquia, Caldas y Risaralda.

Parque Santander hasta la avenida Las Peñitas y de ahí tomaron rumbo a la plaza de toros, donde se realizó el acto de instalación¹⁰³. Para el vocero de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, *Carta Campesina*, este encuentro de delegados de la organización de todo el país con la base de la misma,

“Era una demostración de la vitalidad del movimiento campesino. Era una demostración de la gran capacidad de lucha que guarda en sus brazos los campesinos agrupados en la ANUC. Era una demostración contra las infames persecuciones y atropellos que el ministro de agricultura Jaramillo Ocampo impartía en todos los campos”¹⁰⁴.

En las deliberaciones de este congreso campesino se pusieron en evidencia muchas de las problemáticas de la asociación y del movimiento campesino, como las divisiones del mismo, la represión de que eran víctimas y el papel que cumplían las distintas fuerzas políticas de izquierda que influían en el divisionismo extremo de los Usuarios, así como en la imagen negativa que se tejía, muchas veces, alrededor de los actos que llevaban a cabo los campesinos. De esta forma resumió *Carta Campesina* lo tratado en el evento:

“... Se denunció con muchos ejemplos cómo el sistema se ha lanzado a reprimir cualquier intento del pueblo de salir de su situación por medio de la lucha y la organización. Los delegados campesinos condenaron las maniobras de la oligarquía de dividir la organización campesina valiéndose de elementos traidores que actualmente desarrollan actividades divisionistas pagados por el sistema y amparados y acolitados por funcionarios oficiales. También fueron desenmascarados quienes haciéndose pasar por revolucionarios como es el caso de los dirigentes del llamado partido comunista, se unen con las fuerzas reaccionarias en sus ataques a la organización campesina. Estos elementos, que dieron su apoyo a los traidores y que convirtieron su periódico *Voz Proletaria* en una plataforma de lanzamiento de mentiras y acusaciones en contra de la ANUC al mismo tiempo

¹⁰³ Jesús María Pérez, *Op. Cit.*, p. 47.

¹⁰⁴ CDRM, *Carta Campesina. Vocero de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos*, Septiembre de 1972, C/OFB Caja N° 18, Folio 5780, p. 2.

que le hicieron eco a los divisionistas, fueron señalados por el Congreso como falsos revolucionarios y como enemigos de las luchas campesinas”¹⁰⁵.

3.5. La Marcha campesina hacia Bogotá y el recurso de las herramientas legales

Otro de los elementos a destacar en las luchas y reivindicaciones campesinas, es que no sólo hicieron uso de la acción y las manifestaciones de hecho, como en los casos de tomas e invasiones de tierras. Como se había sugerido antes, el movimiento campesino también acudió a las normas legales y a las formas legítimas para lograr sus objetivos y acceder a la propiedad sobre la tierra. A través del apego a la ley y la defensa por el cumplimiento estricto del orden jurídico, los campesinos, así como sucedió con los indígenas y otros sectores sociales¹⁰⁶, reivindicaron en diferentes circunstancias sus derechos como grupo o sus peticiones individuales. De alguna forma, esto se entiende porque los campesinos colombianos, a pesar de estar arraigados a su tierra, no ignoraban las estructuras institucionales del Estado colombiano y estaban enterados de los mismos cambios políticos que se daban en la nación¹⁰⁷.

Las leyes, como lo planteara Catherine Le Grand, influyeron profundamente en las actitudes de los campesinos frente a su propia situación. Los campesinos tuvieron la sensación de que el gobierno nacional los apoyaba, que las leyes legitimaban sus

¹⁰⁵ CDRM, *Carta Campesina. Vocero de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos*, Septiembre de 1972, C/OFB Caja N° 18, Folio 5780, p. 6-7.

¹⁰⁶ Ver: Sergio Solano y Roicer Flórez, “Resguardos indígenas...”, *Op. Cit.*

¹⁰⁷ Ver: Malcolm Deas, “La presencia de la política nacional en la vida provinciana, pueblerina y rural de Colombia en el primer siglo de la República”, en: *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*, Bogotá, Editorial Taurus, 2006.

intereses y que les suministraban un punto de partida para empezar a organizar su propia defensa¹⁰⁸. Son distintas las circunstancias que logran mostrar esta particularidad de las reivindicaciones campesinas, aparte de las luchas legales sobre las propiedades. Ellos mismos, por ejemplo, abogaron por la implementación de normas que favorecieran sus causas. Cuando Francisco Barrios habló sobre la reforma agraria ante el Capitolio Nacional, pidió legislar pensando en los sectores campesinos:

“... Se hace necesario –decía- introducir modificaciones fundamentales a la actual legislación agraria del país. Aquí en el congreso de la republica vamos a estar para discutir con los senadores y representantes esa reforma, para pedirles que la aprueben y para conocer de cerca quienes se nieguen impulsar el cambio que estamos reclamando. Emplazamos, pues, a los legisladores elegidos con los votos de los campesinos para que manifiesten clara y valerosamente cual es su real posición en torno a lo que debe ser el futuro de la reforma agraria...”¹⁰⁹.

En la marcha de los Usuarios Campesinos hacia Bogotá, en septiembre de 1972, en carta enviada al ministro de agricultura también se pronunciaron acudiendo al escenario legal del Estado y al derecho a la protesta social para los campesinos y ciudadanos colombianos. Uno de los apartes de este comunicado decía:

“[...] Nuestra lucha, señor ministro, está enmarcada dentro de las normas legales y las realizamos en forma pacífica. No obstante, si el Ministerio de Agricultura, persiste en dividir al Movimiento Campesino y en no reconocer el congreso de Sincelejo y sus conclusiones, los campesinos colombianos continuaremos en movilización permanente porque la Constitución Nacional asegura la libre expresión de nuestros problemas y de organización para reclamar nuestros derechos...”¹¹⁰.

Aclarando que la marcha tenía un carácter netamente pacífico y legal, y que llenaba todos los requisitos que la ley exigía, los manifestantes de las zonas rurales señalaban que

¹⁰⁸ Catherine Le Grand, *Op. Cit.*, p. 129.

¹⁰⁹ Jesús María Pérez, *Op. Cit.*, p. 35.

¹¹⁰ CDRM, *El Periódico*, s.l., Septiembre 1 de 1972, C/OFB Caja N° 18, Folio 5777.

caminaban por las carreteras haciendo uso del legítimo derecho de tránsito por todos los caminos de la nación que la Constitución Nacional confiere a todos los ciudadanos¹¹¹. Pero lo que evidenció de mejor forma el uso del recurso de la ley entre los campesinos, fue el pliego de peticiones que se hacía a raíz de la marcha. Entre otros puntos, se exigía el cumplimiento de lo siguiente:

- “1.- Libertad incondicional de todos los detenidos con motivos de las marchas y vía libre en todo el territorio nacional para la MARCHA CAMPESINA.
- 2.- Reconocimiento legal de II CONGRESO NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS realizado en SINCELEJO del 20 al 24 de julio de 1972.
- 3.- Aumento de los salarios, para los trabajadores agrícolas, derechos a organizarse y cumplimiento del régimen laboral.
- 4.- Rebajas del interés de los créditos de la Caja Agraria.
- 5.- Suspender todo juicio de embargo para los pequeños y medianos propietarios que tengan deudas contraídas con la Caja Agraria, el Incora y otros usuarios.
- 6.- Eliminación del impuesto catastral a los pequeños y medianos propietarios cuyos predios tengan un valor inferior a cien mil pesos.
- 7.- Entrega inmediata de las tierras usurpadas en los Resguardos Indígenas.
- 8.- Entrega inmediata de las tierras que exigen los campesinos en todo el país.
- 9.- Plena autonomía de los campesinos de las EMPRESAS COMUNITARIAS que hoy son jornaleros del INCORA”¹¹².

Conclusiones

Como se logra demostrar con los debates actuales que se vienen presentando en Colombia en el último año, el problema de la tierra y la condición particular de los habitantes del campo en el país, ha cambiado muy poco en relación a lo que se vivió durante todo el siglo XX. La aplicación de la Ley de Víctimas y su extensión en el

¹¹¹ CDRM, *El Periódico*, s.l., Septiembre 9 de 1972, C/OFB Caja N° 18, Folio 5769.

¹¹² CDRM, *Carta Campesina. Vocero de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos*, Septiembre de 1972, C/OFB Caja N° 18, Folio 5780, p. 4 (Mayúsculas en el documento original).

programa de restitución de tierras, comprueban que el tema tiene una gran vigencia a pesar de ser tener una larga y desafortunada existencia. Se ha observado, con esta investigación, no obstante, que las intenciones por resolver o paliar el problema dentro de los dirigentes del Estado colombiano, no es algo nuevo. Por lo menos, desde los años de la República Liberal en el siglo XX, se han venido creando normas y legislaciones que logren distribuir, de mejor forma, la posesión sobre la tierra en el país.

Estas medidas tomadas por los gobernantes de turno, como por ejemplo la reforma agraria que se ejecutó durante el mandato de Carlos Lleras Restrepo, tenían el doble propósito de, por un lado, mejorar la posesión sobre la tierra entre los campesinos y, por el otro, contribuir en la producción agrícola del campo nacional. Los sectores campesinos en medio de esta coyuntura lograron organizarse nacionalmente en la ANUC, la asociación más importante en la historia de este grupo social. A nivel de Sucre, la ANUC tuvo uno de los departamentos más activos en cuanto a vinculación de número de campesinos como en los logros que se alcanzaron.

A pesar de que en esta región la estructura de la tenencia de la tierra mostraba una gran concentración en las primeras décadas del siglo XX, los campesinos sucreños organizados en la ANUC, lograron aprovechar la normatividad de la reforma agraria del sesenta y, también, mediante la acción, pudieron recuperar una importante cifra de propiedades que habían sido usurpadas o que estaban subutilizadas. Así, los años sesenta

y setenta serían testigo de un auge importante del movimiento campesino en Sucre y en toda Colombia, dando como resultado un relevante cambio en la estructura de la tenencia sobre la tierra. Sin embargo, distintas circunstancias como el abandono por parte del Estado central de las políticas agrarias, las divisiones internas del movimiento y la vinculación de este con las distintas tendencias de izquierda, fueron mermando el movimiento. Es más, desde los años setenta, la represión y el uso de la fuerza y la violencia, llevarían a que los campesinos organizados se movilizaran para abogar por sus derechos y por el respeto de sus logros como grupo y como ciudadanos.

No obstante, en los ochenta aparecerían unas nuevas dimensiones del problema de la tierra en Sucre, debido al surgimiento de nuevas fuerzas de poder como las grandes elites locales y los sectores que se encontraban al margen de la ley. Esta nueva época conllevaría a la reaparición de la violencia a nivel regional y a la concentración, de nuevo, de la tierra en pocas manos. Pero todo esto rebasa los objetivos que originalmente se planteó en esta investigación y será tarea de nuevas exploraciones por los historiadores que se preocupen por entender la historia de la provincia en el Caribe colombiano.

FUENTES PRIMARIAS

Centro de Documentación Regional de Montería - Banco de la República [CDRM]

El Periódico, s.l., Septiembre 9 de 1972, C/OFB Caja N° 18, Folio 5769

El Periódico, s.l., Septiembre 1 de 1972, C/OFB Caja N° 18, Folio 5777

Resolución de la Tercera Conferencia de Trabajadores del Departamento de Bolívar, C/OFB, Caja N° 05, Folio 1659, 4 de mayo de 1945

Discurso presentado ante el Doctor Horacio Serpa Uribe en el homenaje póstumo al ex presidente Doctor Carlos Lleras Restrepo, por Jesús María Pérez Ortega, Vereda La Esperanza, Toluviéjo (Sucre), 1995 (Archivo personal de Jesús María Pérez O.)

La Defensa del Educador, C/OFB Caja N° 18, Folio 5954

Carta Campesina. Vocero de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, Septiembre - Noviembre de 1972, C/OFB Caja N° 18, Folio 5780

Archivo Histórico de Cartagena [AHC]

La Patria, Cartagena, Mayo - Junio de 1943

Diario de la Costa, Cartagena, Julio - Octubre de 1944

Diario de la Costa, Cartagena, Agosto - Septiembre de 1946

Diario de la Costa, Cartagena, Noviembre de 1946

BIBLIOGRAFÍA

Aguilera Díaz, María M., “La economía del Departamento de Sucre: ganadería y sector público”, en: *Documentos de trabajo sobre economía regional*, N° 63, Cartagena, Banco de la República, Agosto de 2005.

Bejarano, Jesús Antonio, “La economía colombiana entre 1922 y 1929”, en: Alvaro Tirado Mejía (Dir.) *Nueva Historia de Colombia*, V, Bogotá, Editorial Planeta, 1998.

Braun, Herbert, *Mataron a Gaitán. Vida pública y violencia urbana en Colombia*, Bogotá, Editorial Aguilar, 2008 [Primera edición: 1985].

Bushnell, David, *Colombia, una nación a pesar de sí misma*, Bogotá, Editorial Planeta, 2007.

Corredor, Consuelo, *Los límites de la Modernización*, Bogotá, Cinep - Universidad Nacional de Colombia, 1992

Deas, Malcolm, “La presencia de la política nacional en la vida provinciana, pueblerina y rural de Colombia en el primer siglo de la República”, en: *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*, Bogotá, Editorial Taurus, 2006.

Departamento de Sucre. Plan Departamental de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2008-2011, Secretaría de Gobierno del Departamento de Sucre, en: <http://sucre.gov.co>.

Díaz-Callejas, Apolinar, *Colombia: La Reforma Agraria y sus documentos fundamentales*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2002.

Escobar, Cristina, “Clientelismo y ciudadanía: los límites de las reformas democráticas en el Departamento de Sucre”, en: *Análisis Político*, N° 47, Bogotá, IEPRI-Universidad Nacional de Colombia, Septiembre-Noviembre de 2002.

Fals Borda, Orlando, *Capitalismo, hacienda y poblamiento en la Costa Atlántica*, Fundación del Caribe de Montería, 1973.

Fals Borda, Orlando, *Resistencia en el San Jorge. Historia doble de la Costa*, 3, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-Banco de la República-El Áncora Editores, 2002 [Primera edición: 1984]

Fals Borda, Orlando, *Retorno a la Tierra. Historia Doble de la Costa*, 4, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-Banco de la República-El Áncora Editores, 2002.

Gilhodes, Pierre, “La cuestión agraria en Colombia (1958-1985)”, en: Alvaro Tirado Mejía (Dir.) *Nueva Historia de Colombia*, III, Santa fe de Bogotá, Editorial Planeta, 1998.

González, Fernán, *Partidos, guerras e iglesia en la construcción del estado – nación en Colombia (1830 – 1900)*, Medellín, La Carreta, 2006.

Grupo de Memoria Histórica, *La Tierra en disputa. Memorias de despojo y resistencia campesina en la Costa Caribe (1960-2010)*, Colombia, Taurus-Ediciones Semana, 2010.

Kalmanovitz, Salomón, “El régimen agrario durante el siglo XIX en Colombia”, en: Alvaro Tirado Mejía (Dir.) *Nueva Historia de Colombia*, 2, Santa fe de Bogotá, Editorial Planeta, 1998. [Primera edición: 1989].

LeGrand, Catherine, “Los antecedentes agrarios de la violencia: el conflicto social en la frontera colombiana, 1850-1936”, en: Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (Comp.) *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín, La Carreta Editores, 2007 [Primera edición: 1986].

Meertens, Donny, “El futuro nostálgico: desplazamiento, terror y género”, en: *Revista Colombiana de Antropología*, Bogotá, Vol. 36, Enero – diciembre de 2000.

Meisel, Adolfo, “¿Por qué perdió la Costa Caribe el siglo XX?”, en: *Documentos de trabajo sobre economía regional*, N° 7, Cartagena, Banco de la República, Enero de 1999.

Meyer, Jean “México: revolución y reconstrucción en los años veinte”, en: Leslie Bethell (Ed.), *Historia de América Latina*, 9, Barcelona, Editorial Crítica, 2000 [Primera edición: 1992].

Ocampo, José Antonio, “Un siglo de desarrollo pausado e inequitativo: la economía colombiana, 1910-2010”, en: María Teresa Calderón e Isabela Restrepo (Eds.) *Colombia, 1910-2010*, Bogotá, Editorial Taurus, 2010.

Palacios, Marco, *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia, 1875 – 1994*, Bogotá, Editorial Norma, 2003, [Primera edición: 1995].

Pécaut, Daniel, “Simbólica nacional, liberalismo y violencias”, en: María Teresa Calderón e Isabela Restrepo (Eds.) *Colombia, 1910-2010*, Bogotá, Editorial Taurus, 2010.

Pérez, Jesús María, *Luchas campesinas y reforma agraria. Memorias de un dirigente de la ANUC en la Costa Caribe*, Colombia, Punto aparte Editores, 2010.

Posada Carbó, Eduardo, “Progreso y estancamiento, 1850 – 1950”, en: Adolfo Meisel (Ed.) *Historia económica y social del Caribe colombiano*, Santa fe de Bogotá, Ediciones Uninorte, 1994.

Posada Carbó, Eduardo, *El Caribe colombiano, una historia regional (1870-1950)*, Bogotá, Banco de la República-El Ancora Editores, 1998.

Reyes, Alejandro, “Paramilitares en Colombia: contexto, aliados y consecuencias”, en: Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (Comps.) *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín, La Carreta Editores, 2007.

Sánchez, Gonzalo, *Guerra y política en la sociedad colombiana*, Bogotá, Punto de Lectura, 2002.

Silva Luján, Gabriel, “Carlos Lleras y Misael Pastrana: reforma del Estado y crisis del Frente Nacional”, en: Alvaro Tirado Mejía (Dir.) *Nueva Historia de Colombia*, II, Santa fe de Bogotá, Editorial Planeta, 1998.

Solano, Sergio y Flórez, Roicer, “Resguardos indígenas, ganadería y conflictos sociales en el Bolívar Grande, 1850-1875”, en: *Historia Crítica*, N° 34, Bogotá, Universidad de los Andes, julio-diciembre de 2007.

Solano, Sergio, “Notas para un debate sobre el significado de la ganadería en la historia de la región Caribe colombiana”, en: *El Taller de la Historia*, N° 1, Cartagena, Programa de Historia, Universidad de Cartagena, 2009.

Van Ausdal, Shawn, “Labores ganaderas en el Caribe colombiano, 1850-1950”, en: José Polo y Sergio Solano (Eds.) *Historia social del Caribe colombiano. Territorios, indígenas, trabajadores, cultura, memoria e historia*, Medellín, La Carreta Editores, 2011.

Viloria de la Hoz, Joaquín, “Ganaderos y comerciantes en Sincelejo: 1880-1920”, en: *Cuadernos de historia económica y empresarial*, N° 8, Cartagena, Banco de la República, Julio de 2001.

Zuluaga, Francisco, *Los Campesinos Colombianos*, Colección Monografías, N° 4, Facultad de Teología, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 1981.